MONTEVIDEO — Mártes 26 de Setiembre de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,865

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA

Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

SANTIAGO DE CHILE, Setiembre 25—Parece que mañana el Senado dará un veredicto de acusacion al ministerio Vicuña.

Dícese como un hecho que el Perú entró á tratar con Bolivia la cesion de Tacna y Arica. Fijaráse como límite la caleta de Vitor, si el plebiscito se decide por el Perú. [illegible]

—Regresó á Chile en todo el país la eleccion de las Juntas inscriptoras.

BERLIN, 25—Confírmase que Bismarck hállase gravemente enfermo de pulmonía.

PARIS, 25—Los mineros de Carmaux declaráronse en huelga.

PARIS, 25 (noche)—Mr. Carnot, presidente de la República, ha mandado hoy un telegrama de pésame al emperador de Rusia, por la pérdida del buque de guerra Russalka.

LÓNDRES, 25 (noche)—El acorazado inglés Camperdown, que echó á pique al Victoria, ha salido de la isla de Malta para Inglaterra.

—Cuando dejó el puerto, el Camperdown varóse, y solo despues de grandes esfuerzos pudo seguir su viaje.

BUDAPEST, 25 (noche)—El cólera aumenta rápidamente en la provincia de Galitzia.

BERLIN, 25 (noche)—Las elecciones para la renovacion de la cámara de Diputados de Prusia, verificaránse el 31 de Octubre.

BARCELONA, 25 (noche)—La policía secuestró gran número de bombas de dinamita, y descubrió varios documentos relativos á un vasto plan anarquista.

Créese en los restos de [illegible] populares.

PARIS, 26 (tarde)—Reina calma en la region minera del Norte.

Los mineros siguen trabajando en Anzin.

PARIS, 26 (tarde)—Los mineros de la region de Saint-Etienne, no han querido declararse en huelga, y trabajan como de costumbre.

BRUSELAS, 26 (tarde)—Los huelguistas, en número de 4,000, parece que es muy probable que los obreros vuelvan á sus trabajos, y que las otras minas van tambien á decretarse en huelga.

VIENA, 26 (tarde)—El Reichsrath, ha sido convocado para el 10 de Octubre.

PALERMO, 26 (tarde)—En las últimas 24 horas, hubo 8 casos de cólera en esta ciudad.

MADRID, 26 (tarde)—Renace la agitacion republicana en el Nordeste de España.

Via Galveston

BERLIN, 24—Corre aquí el rumor de que el czar de Rusia se reserva la sucesion del trono, constituyendo el gran duque Miguel, porque el heredero Jorge, heredero de naturaleza débil, ha manifestado ideas liberales y opiniones radicales en contra de la persecucion de los judíos. Se asegura que el gran duque Jorge se muestra muy poco inclinado á la política.

LÓNDRES, 25—Entre el 28 de Junio y ayer, los derechos en la plata para la India han subido á 133 millones de libras esterlinas.

NUEVA YORK, 24—La plata ha cerrado en Lóndres á 33 7/8 peniques la onza y en Nueva York á 73 1/2.

LÓNDRES, 24—Cinco mineros gladstonianos en el Parlamento, han garantido un empréstito de 400,000 libras esterlinas á los mineros de carbon en el Derbyshire, con el objeto de ayudarles en la huelga.

PARIS, 24—El general Le Mouton de Boisdeffre ha sido nombrado jefe del Estado Mayor General sucediendo al general de Miribel, fallecido hace poco.

Boisdeffre desempeñaba el cargo de segundo jefe de Estado Mayor, bajo el mando de Miribel.

LÓNDRES, 24—Acaba de saberse que el gobierno de Siam ha enviado al de la China un embajador especial, con la mision de preguntarle si la China estará dispuesta á ayudar al Siam con las armas, contra las nuevas usurpaciones de la Francia en Bangkok. En esta última, el gobierno cree que la China pondrá atencion al servicio de Siam.

LÓNDRES, 24—El baron de Hirsch ha vendido sus títulos italianos por valor de un millon de libras esterlinas, y ha invertido el dinero en seguros de los ferrocarriles norte-americanos.

LÓNDRES, 24—Por medio de suscriciones particulares, el Consejo de la India ha logrado 1:385.000 libras esterlinas en adelantos. Esto le suministra el dinero necesario para hacer frente en el presente año y le permite esperar una demanda de giros mas activa. Desde Junio 25 á Setiembre 22 de este año, la India ha vendido giros por un valor total de 1:886.000 libras esterlinas contra 1:886.000 libras esterlinas en el período correspondiente de 1892.

Así, pues, aunque ha sido ordenada la suspension de la acuñacion de la plata, la India continúa absorbiendo la plata en forma de monedas.

VIENA, 24—Han sido encontrados ayer en esta capital muchas bombas anarquistas. Encontráronse muchas bombas ocultas en el lugar de sus reuniones y en poder de sus miembros. Se supone que intentaban aterrorizar la población con explosiones simultáneas en diversas partes de la misma.

Por los cables del Atlántico

LÓNDRES, Setiembre 24—Terminó la conferencia de la paz con un gran banquete en el palacio de ciudad, al cual asistieron ochocientos periodistas. Los delegados cambiaron cordiales brindis. Zola pronunció un elocuente discurso, preconizando el reinado inmediato de la literatura, superior, dijo, al de los reyes, al de los militares, y de los partidos y las escuelas.

BEAUVAIS, 24—Ha llegado hoy aquí el presidente Carnot. La poblacion le ha hecho una recepcion entusiasta. Revistará el 2.º y 3.º cuerpos de ejército que operan en las grandes maniobras.

SAN PETERSBURGO, 24—Inspira una gran incertidumbre la suerte del acorazado Russalka, que salió de Reval para Helsingfors, adonde debia haber llegado hace varios dias y del cual no se tiene noticia alguna.

Su dotacion se componia de 160 hombres.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, 26 (11.40 a. m.)—De las torpederas sublevadas anoche, nada nuevo dícese todavía. Se cree que hayan ido á Paraná como telegrafié á Vds.

—Los presos políticos continúan á bordo de los pontones, y no es suelta ninguno en la rada.

—Hasta ahora el general Uriburu será sometido á Consejo de guerra, por la sublevacion de las fuerzas en Rosario.

En La Plata se ha formado un batallon de civiles al mando de Nicasio [illegible], cuyo mando se ha dado al comandante Sanchez.

—El ferro carril del Rosario no funciona por haber sido destruido el puente del Pavon.

—Ayer llegó á Tucuman el doctor Pellegrini con el doctor Bosch.

En Córdoba la division tuvo un choque entre la penitenciaría con los radicales, teniendo muchos de los sublevados heridos y algunos muertos.

—Un parlamentario de la junta revolucionaria se dirigió á la autoridad nacional.

—Los presos de Santa Fe [illegible]

Telegrama de Pellegrini agrega:

«Penetramos á la ciudad, poniendo en libertad á los presos políticos y dejando arrestada á la junta revolucionaria. Todo sigue tranquilo. Aparte de los soldados del 11, que sublevaron contra sus oficiales, liberaron al coronel Bosch, en el Cabildo.

«Los oficiales sublevados del once huyeron en dirección á Chile.

«El coronel Bravo comunica al Gobierno desde la madrugada que los soldados sublevados atacaron el convoy en que iba, pero habia fuerzas en la penitenciaria, consiguiendo tomarla, restituyendo á sus puestos los oficiales del batallon que permanecieron fieles al Gobierno Nacional.

«Aprehendida la junta revolucionaria de ese movimiento, se ha dejado en libertad al coronel del Bravo que tomó el mando de éstas.

«Segun las noticias que llegan á la capital el gobierno telegrafió al de Córdoba diciendo que el ejército que será recibido por propio espíritu é inflexible.

«El ministro del Interior hízolas conducir á la República, ordenando al interventor que...

«La revolucion entretanto siguió en Santa Fe, donde se concentraron las fuerzas revolucionarias con muchos heridos.

—Ayer volvieron á levantarse en armas algunos grupos en la provincia de Buenos Aires.

—El interventor exoneró al señor Alfaro del cargo de comandante militar en ese último partido. La guardia nacional movilízase aquí activamente. Créese que mañana estará completamente pronta.

El ministro ha comprendido que tanto á los jefes y oficiales como tropa es el mismo que el del ejército de línea, diferenciándose en los vivos y en el uso de kepí que será azul y lacre.

De Rio Janeiro recibiéronse telegramas indicando el concurso de aquí no lucen sobre aquel sino que confiando en el pueblo en que debieron observar los gobiernos tan bien su sino no mejora la situacion de aquel puerto.—El corresponsal.

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 26 (11 a. m.)—Dos torpederas que hallábanse ancladas en San Fernando se han plegado á la revolucion, levantando anclas con direccion al río Paraná con el objeto casar un buque del Estado que lleva armas á las fuerzas del Gobierno.

BUENOS AIRES, Setiembre 26—Telegrama de orígen oficial dice:

La mision del doctor Pellegrini apoderóse después de un ligero tiroteo de la penitenciaría de Tucuman.

Tuvo solo dos heridos.

Puso despues en libertad á los presos políticos y arrestó á la Junta revolucionaria.

Salta y Jujuy tranquilos.

Los sublevados del 11, huyeron con direccion á Chile por Catamarca.

El doctor Pellegrini debía tener anoche una conferencia con el gobernador García. Ignórase todavía el resultado.

Bosch distribuye sus fuerzas.

El coronel Bravo en libertad, púsose al frente de las tropas del 11, fieles al gobierno.

El general Campos telegrafiose, dejándole el puesto de jefe de dicho batallon.

El gobierno del Paraná telegrafió ayer á todos los gobernadores que la rebelion de Tucuman fué completamente vencida, y tambien al doctor Pellegrini y á Bosch, felicitándoles por el feliz resultado de la mision.

—La guardia nacional de la capital fué dividida en catorce regimientos.

Su organizacion continúa.

—La provincia bonaerense permanece tranquila.

—No es cierta la no caducidad de los poderes judiciales platenses.

La Prensa, que dió ayer esa noticia, hoy la rectifica.

El Senado aprobó ayer en todos sus artículos el proyecto de liquidacion del Banco Nacional.

—Nada nuevo se sabe de la provincia de Santa Fe.

BUENOS AIRES, 26 1.30 p. m.—Parece que el doctor Alem no está en la legacion alemana, sinó en la legacion de España.

—El doctor Aristóbulo del Valle permanece en su casa alejado de los sucesos actuales.

—Dícese que los prisioneros políticos serán trasladados á bordo del Almirante Brown.

Hoy la probabilidad que el levantamiento radical en esta capital parece alejarse, apesar de las seguridades que hacen circular las personas adictas al partido.

—De Santa Fé nada sábese. Las líneas telegráficas y de ferrocarriles no trabajan para el público.

—Oro, 357.50.

Comerciales

BUENOS AIRES, 26—Oro, al contado, 357.50. Sale Eolo.

ALLÁ Y AQUÍ

Patria Chica y Patria Grande

La prensa de Buenos Aires, que hablaba hasta por los codos sobre los diversos problemas políticos y económicos de su país, se vé ahora obligada á refugiarse en las tortas, que buenas son á falta de pan.

Así lo exigen razones de órden público y lo autoriza el estado de sitio.

El palique de *El Diario* está gozando de un tapon que no lo desdeñarian las bodegas de la viuda Clicquot.

La morrocotuda *Nacion*, cuya palabra hacia en otros tiempos *temblar las catedrales*,—como diria Amadeo Errecart,—fué ayer embozalada y su último número refleja las circunstancias en estos títulos de un editorial:

RAMILLETE DE MACANAS

TEATROS, BRUJAS, COMETAS, BICHOS FEOS, PRESAGIOS, SUEÑOS, EMPLASTOS Y OTROS EXCESOS

CONTRA EL ESTADO DE... ABURRIMIENTO

∴

La Prensa, el otro coloso del periodismo argentino, apela á tema exótico y aderezándolo con las vinculaciones entre ambas orillas del Plata, presenta nuestro cuadro electoral en esta forma apetitosa *d'après nature*, segun el respetable é impresionable colega:

«En dias pasados publicóse algo, anunciando que el Presidente oriental habia tocado ó resuelto tocar influencias valiosas y de personalidades remarcables de nuestro país, para decidir al doctor don José Ellauri á aceptar la candidatura para Presidente de esa República. La sola mencion de esa iniciativa reclamaba de la cortesía de la prensa argentina la emision de su parecer acerca del asunto: la preocupacion de nuestras propias cosas nos hizo descuidar esos deberes de amistosa vecindad y de compañerismo democrático.

«Hoy se renueva con mayor fuerza la provocacion del debate, circunstancia que nos compele á consignar un juicio al respecto.

«Las últimas informaciones publicadas dan cuenta de una conferencia habida entre el Presidente Herrera y Obes y el general Tajes, que versó sobre aquel mismo tema.

«Dícese que el primer magistrado de la República habló con extraordinaria franqueza á su interlocutor: declaróle que se hallaba completamente resuelto á influir en la designacion de su sucesor, con el propósito de conservar y consolidar los progresos políticos que bajo su impulso se han alcanzado, en el sentido de alejar los gobiernos militares y propiciar los civiles.

«En consecuencia: invitó al general Tajes á la renuncia de su candidatura y á su adhesion á la del doctor Ellauri, por ser la que concuerda con su plan político.

«El tópico de esa suerte formado es en extremo interesante y se brinda al exámen crítico de todo hombre interesado en el progreso de las instituciones libres.

«En la República Oriental se dibuja una tendencia bien marcada reaccionaria contra los gobiernos presididos por militares y en pro de los civiles: á su frente se ha colocado sin reticencias el Presidente actual, segun las publicaciones mencionadas.

«El general Tajes es candidato á la presidencia, de una fraccion del país: el doctor Herrera y Obes la contraría y fomenta la del doctor Ellauri. Hé ahí el militarismo y el civilismo encarnados en dos ex-presidentes, del mismo color partidista: ambos son colorados.

«La franqueza del jefe del P. E. oriental llama justamente la atencion: hay en ella rasgos de bizarra hidalguía de combatiente convencido, que ni sus adversarios le desconocerán.

«No pretendemos hacer un retrato político de ese ciudadano y gobernante; no lo conocemos lo suficiente para emprender la obra. Parécenos, empero, que hay algo de romanticismo en ese espíritu, que lo eleva á las esferas de su propio ideal, bueno ó malo, sustrayéndolo de aquellas en que se ventilan práctica y apasionadamente los problemas de la política partidaria de ese país.

«Las confesiones paladinas de aquel magistrado revelan evidentemente la conviccion propia de que cumple con sus deberes de oriental procediendo como lo hace: de lo contrario, operaria clandestinamente por los medios abundantísimos puestos al alcance de las manos de los gobernantes electores.

No! El doctor Herrera y Obes no se oculta, ni esconde su pensamiento, ni su brazo,—ni tampoco rehuye las responsabilidades de sus actos. Debe estar profundamente persuadido del acierto y correccion de sus procederes, cuando á la luz del dia trabaja en pro de un candidato y en contra de los que pudieran disputarle la victoria.

Lo que en otras manos es prosa pura, adquiere cierta entonacion de lirismo en las del Presidente uruguayo: tiene acentos de la altiva caballerosidad de otras edades su palabra. Por esto es que encontramos un sabor de romanticismo en su política electoral, que él hace trascendental para los destinos políticos de su país.

«Es un caso político-psicológico singular y novedoso, ante el análisis de la filosofía serena del espíritu humano.

«Tan honda es su conviccion de que su patria necesita un gobierno eminentemente civil, y tan firme es su convencimiento de que un militar la daña, que no trepida en ponerse como hombre y como gobernante á la cabeza de los trabajos en pro del primero y en abierta oposicion al segundo.

«De esa manera se plantea una lucha interesante en la República vecina, que nos inspira vivo interés y la seguiremos con atencion.

«Excusado es decir que no acompañamos al presidente tras-platino en su doctrina política, puesto que pertenecemos á la contraria.

«Las instituciones libres no establecen diferencias entre gobiernos presididos por militares ó por civiles: ellas crean el gobierno formado por los sufragios de los sufragantes en urnas regulares. Al pueblo corresponde juzgar con su criterio soberano cuales son los candidatos que le ofrecen mayores garantías. Si se equivoca en la designacion, suyas serán las responsabilidades.»

La Prensa dice lo que antecede, en la solemnidad de su editorial, muy formalmente, como estudio de una situacion política, en un artículo de fondo desfondado por el hecho de que la tal conferencia entre Herrera y Tajes ha sido mera creacion de la fantasía, aparte de que en las ministerios electorales hay otras candidaturas civiles como prestigiadas ó en vísperas de serlo oficialmente;—candidatura de sabor monárquico, que provocaría resistencias, aun en aquellos ciudadanos que estiman en todo su valor la honradez y los ideales de la persona que se viene mencionando en los rumores de diarios y círculos políticos.

∴

El tarro no puede tardar en destaparse,—y de ello ya hay síntomas en ciertos sueltos que corren por ahí, como por ejemplo uno de *La Nacion* montevideana de hoy que dice con infantil forma y adorable ingenuidad:

«El manifiesto que ayer publicó el Directorio del Partido Blanco ha sido el tema de la conversacion de los hombres políticos.

«Los colorados—los que tienen el poder—los que saben cuántas se van—sostienen—están *sorprendidos* de que algunos correligionarios hayan ido á pedir á los directores blancos para levantar una candidatura presidencial.

«Esa conducta la rechazan los colorados.—Los que representan el partido por delegacion de todos los departamentos, son los únicos autorizados para hacer la proclamacion del candidato á la presidencia de la República».

∴

Si así siguen nuestros vecinos de la Patria Grande, embarullados, en armas desde las márgenes del Paraná y el Uruguay hasta el Chaco y las cumbres de los Andes, no seria milagro que la anarquía, la mas temible de las calamidades sociales, tuviera la modestia de solicitar un puesto en el Gobierno.

Léanse estas profecías, que, si no son bíblicas, en cambio tienen colorido y verosimilitud propios de las circunstancias que atraviesa penosamente la República Argentina:

«Meros espectadores de este drama de ambiciones que se desarrolla en la pátria, no podemos menos que lamentar profundamente que así se esterilicen las fuerzas vivas de la nacion, que así se subvierta la nocion clara de los principios contenidos en la carta fundamental, que así se malbaraten las opiniones y los intereses, en aras de preocupaciones de círculo, cada vez mas estrechas cuanto mas violentas van siendo las formas de su expansion y de sus exhibiciones en el campo de sus recíprocas conquistas.

«No puede presumirse donde irán á parar estas revueltas, porque empeñado el país en seguir esa pendiente irá poco á poco hundiéndose en el caos. Mientras tanto, nos llega la noticia de que el Presidente de la República quiere dimitir el puesto que escaló por un azar del destino, y si esta noticia llegase á confirmarse y si el hecho se produjera, mas hondo y mas profundo nos parece el abismo en que habia de caer la nacion argentina.

«Vendria naturalmente al poder, porque así lo manda la constitucion, el vice-presidente de la república doctor Uriburu, que está aun mas desvinculado con el pueblo, si cabe, que el mismo doctor Saenz Peña. Su tradicion y su historia nos dicen claramente que no se afiliaria á los propósitos del partido que promueve las revueltas actuales y entonces seria tal vez mas sangrienta la prosecucion de la campaña emprendida.

«Nadie puede hacerse ilusiones sobre la estabilidad del poder central en manos del doctor Uriburu. Sería un gobierno tan efímero ó mas que el doctor Saenz Peña, porque además de no poseer ningun tinte de popularidad, está sindicado como un hombre que pertenece en cuerpo y alma al partido de la tradicion negra y tenebrosa de la república, al partido que nos ha conducido á las actuales emergencias políticas, al partido sobre quien se hace recaer todas las responsabilidades del presente.

«Y vendria entonces la sucesion de los derrocamientos y caerian los hombres envueltos en las propias redes que se tendieron recíprocamente, y concluiria por fin el país por encontrarse en tal situacion que apareceria quizá el fantasma del militarismo predominando como fuerza decisiva sobre las evoluciones de la patria.

«Debemos confesar que la sublevacion del 11 de línea es, desde ya, un síntoma peligrosísimo y un ejemplo pernicioso para el resto del ejército, que si imitase su obra, llevaria al país al mas tremendo de los desastres futuros. Cuando los ejércitos, abandonando sus funciones de apoyar al poder público, comienzan á intervenir en la tarea de derrocar gobernadores de provincia, no hay duda alguna que nada puede contener mas tarde el desborde y quizá el total aniquilamiento del país.»

Estas ideas muy atinadas en lo esencial para el criterio extraño, exento de pasiones y de cálculos, las expresa *El Diario de Concordia* (provincia de Entre Rios).

Aprovechemos la enseñanza nosotros los orientales, inquietos, barullentos,—hoy en camino de reformarnos por efecto de larga y ruda experiencia.

Fénix.

NOTICIAS GENERALES

Loteria—En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

11416	$ 20000	10824	$ 100
7585	" 2000	8165	" 100
3534	" 500	1750	" 100
11679	" 500	5416	" 100
1157	" 200	3697	" 100
4054	" 200	11370	" 100
2589	" 200	3111	" 100
7137	" 200	7746	" 100
8169	" 100	9745	" 100
3318	" 100	2999	" 100
6090	" 100	5751	" 100

APROXIMACIONES

11415	$ 500	11417	$ 500

Sucesos del Brasil—Se dá como de procedencia oficial el siguiente telegrama:

Rio Janeiro, 24—Los buques sublevados, cañonearon ayer las fortalezas de Santa Cruz y Nictheroy sin conseguir adelantar un paso. La resistencia de tierra se hace cada vez mas fuerte.

En el bombardeo á Nictheroy hay que lamentar la muerte de algunas mujeres y niños causada por las bombas arrojadas por el *Aquidabam*.

En presencia de estos hechos la poblacion se muestra vivamente indignada contra el almirante Custodio.

No se ha recibido mas informes respecto del desembarque de sublevados en San Francisco.

El mariscal Floriano recibió un telegrama del ministro brasilero en Francia, donde transcribe una declaracion de la oficialidad del *Riachuelo* y *Benjamin Constant*, comunicando que solo reconocen á las autoridades constituidas.

Vacunaciones—En la semana pasada concluyó el señor Aramendi los trabajos de vacunacion y revacunacion en los habitantes ubicados en la 6.ª y 8.ª seccion de Salubridad.

En la primera de estas secciones, se vacunaron 62 personas, y en la segunda 103, debiendo continuarse estos trabajos en las que aun faltan.

Al vecindario del Reducto—Con arreglo á las disposiciones de la Direccion de Salubridad, el Conservatorio Municipal de Vacuna ha comisionado al vacunador don Eusebio R. Aranguren, para que proceda á la vacunacion y revacunacion del vecindario de la seccion del Reducto.

Las vacunaciones se practicarán en las oficinas de la Comision Auxiliar, debiendo empezar en el dia de mañana y continuar todos los dias subsiguientes, á las 2 p. m.

Liga tajista—Dice un colega:

En la seccion de Toledo, departamento de Canelones, donde se halla constituido el club colorado General Meliton Muñoz, adicto entusiasta y decidido por la candidatura del general Máximo Tajes, se reunieron el domingo sus afiliados, resolviendo, previa discusion, pasar á todos los clubs seccionales del departamento, que sostendrán el mismo candidato, una nota-circular, en la cual aconsejan, como medida de provision á los acontecimientos futuros, la urgencia y necesidad de comprometerse anticipadamente, á votar por los candidatos á la Representacion Nacional que respondan á la candidatura del general Tajes.

Enfermos á bordo—En el *Don Pedro* estuvieron enfermos durante el viaje cinco pasajeros, los que sanaron.

Actualmente solo hay una persona enferma de angina al estómago.

El resto de la gente bien, y el estado higiénico del buque es satisfactorio.

Club Español—El 14 de Octubre se realizará en este centro social el concierto anunciado, que terminará con baile.

«Mister Punch»—Se efectuó en el teatro Solís la lectura de esa zarzuela en un acto, letra de Ricardo Passano y música del maestro Camps.

Causó grata impresion el libreto, resolviendo el empresario de la compañía de zarzuela repartir los papeles para el ensayo de la obra, en la forma siguiente:

Mister Punch, Ricardo Passano; *García*, tenor Rihuet; *Dolores*, Lola Millanes; *Negro cubano*, tenor cómico Astol.

Rihuet se ha prestado galantemente á desempeñar el papel de «García» para que el éxito no se malogre y la obra tenga un buen resultado. La parte de «García» es de barítono cómico y está llena de dificultades, pues comprende dos personajes, un francés y un chulo.

A los interesados—Expedientes demorados en la Direccion de Salubridad, por falta de timbres y papel sellado:

—Varios propietarios de casas de compra venta de objetos usados, solicitud al Ministerio de Hacienda.

—Juzgado de Paz 4.ª seccion, oficio, don Bernabé A. de Noriega.

—Juez de Paz 15.ª seccion, oficio, don Antonio Costa.

—Juez letrado departamental, oficio, don Andrés Ferreyra.

Ecos policiales—El comisario de la 7.ª seccion remitió á la Jefatura Política á un individuo por escandaloso.

—El de Artigas á dos menores por trabarse en pelea, resultando uno de ellos herido levemente.

—El de la 6.ª á un sujeto, el cual como no se le permitiera la entrada á la casa calle Gianello número 10, donde se efectuaba un baile, insultó al dueño de casa.

—El mismo á una menor, á solicitud del juez letrado departamental.

—El de la 2.ª á una mujer que promovió escándalo frente al café denominado La Perla Jerezana, debido á que se le prohibió la entrada á un hijo suyo, menor de edad, que iba á expender números de lotería.

El proyecto del doctor D. Lucas Herrera—Esta tarde celebrará sesion extraordinaria la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública para ocuparse del informe sobre el proyecto del doctor Herrera y Obes.

La Comision técnica ha informado desfavorablemente con voto discorde de uno de sus tres miembros, el señor Guillemetto.

Las irregularidades en la Escuela de Artes y Oficios—DOS EMPLEADOS SUSPENDIDOS—El sumario que la sub-comision de Caridad está levantando, como anunciamos el otro dia, dice un colega, en la Escuela de Artes y Oficios por las irregularidades administrativas consabidas, empieza á traducirse en medidas disciplinarias.

Por de pronto ayer se suspendió de su cargo á los empleados Lino Escuder y Cárlos D. Escala.

Parece que esa resolucion está fundada en el hecho de que aunque la Comision pagara precios bastante subidos por la alimentacion de los alumnos, éstos recibian una comida escasa y de mala calidad.

En viaje—El paquete francés *La Plata* en viaje para este puerto, salió de Rio Janeiro el dia 25 del corriente á las 5 p. m.

Otro garito sorprendido—Tenemos conocimiento de otro garito que fué batido ayer por el comisario de la 6.ª seccion, ciudadano don Santiago Varela.

Estaba instalado en la calle Nueva York y dentro se desplumaban unos ocho ó diez prójimos, que fueron remitidos al Departamento Central de Policía.

Avanti!

De la otra orilla—En los vapores *Rivadavia*, *Cosmos* y *Golondrina*, llegados hoy de Buenos Aires, han venido 300 pasajeros.

Muchos de ellos son ciudadanos argentinos, los más que quieren sustraerse al servicio militar como guardias nacionales; otros que temen se les persiga á causa de sus ideas políticas.

Se alojan en los hoteles Bella Barcelona, Pirámides, Paris, La Paz, Central y otros.

Defunciones—Angel Rivara, oriental, 30 años, soltero, calle Yi núm. 5.

Noticias fronterizas—Escriben de San Fructuoso (Tacuarembó):

Completa calma. Santa Ana tranquila y más animada por el tránsito libre de una poblacion á la otra.

El general Isidoro salió con 500 hombres bien armados al encuentro de Saraiva.

Se camina libremente por toda la poblacion brasilera de Santa Ana hasta las nueve de la noche. En seguida se oye el *¡quien vive là!* de las guardias, y respondiendo *camarada* puede transitarse sin cuidado. En cada trinchera hay un centinela encargado de hacer transmitir cualquier suceso grave hasta la plaza, que es en donde se ha establecido el cuartel general. Hay tambien ocho cañones dispuestos á contener cualquier avance. El jefe de las fuerzas brasileras, comandante Paulo Castro goza de generales simpatías en Santa Ana y en Rivera.

Los soldados y oficiales de una y otra parte se pasean en el Brasil y en la República Oriental como *camaradas*.

«Los principales jefes republicanos conferencian á cada paso con el intendente Barreto.»

Barraqueros y exportadores—(Circular)—Montevideo, Setiembre 25 de 1893.—Muy señor mio:—En representacion de un grupo de barraqueros y exportadores, tengo el honor de invitar á Vd. á una reunion de exportadores y barraqueros, que tendrá lugar el miércoles 27 del corriente, en el salon del Centro de Corredores, á las 3 y media p. m., calle Miguelete esquina Rio Negro.

Dicha reunion tiene por objeto el cambiar ideas para acordar formalmente las taras y gastos de barraca que han de servir de base en adelante á los negocios de compra-venta entre barraqueros y exportadores.

Esta cuestion resulta de la medida recien aceptada por los vendedores y compradores de frutos del país, de hacer en adelante todos sus negocios de conformidad con el sistema métrico decimal.

Saludo á Vd. atentamente S. S. S.—*Henry Caullicz.*

Movimiento escolar—DESPACHO DE LA COMISION DE I. PRIMARIA—En la última sesion celebrada por la Comision de Instruccion Primaria de esta capital bajo la presidencia del señor Cárlos Casaravilla y con asistencia del vice-presidente, señor Julian O. Miranda y el vocal señor José A. Ferreira, se adoptarán entre otras las siguientes resoluciones:

Autorizar al vice-presidente para que conferencie con la Direccion General de Instruccion Pública á fin de disponer la forma en que deberán hacerse los trabajos para el arreglo definitivo del edificio ocupado por las escuelas de los Pocitos.

—Pasar á informe de la inspeccion una solicitud de varios vecinos del Buceo, sobre instalacion de una escuela.

—Pedir al propietario de la casa que ocupa la escuela de 1er. grado núm. 13, practique varias obras en la misma.

—Poner avisos en varios diarios de la capital, llamando á propuestas para el arrendamiento de fincas con destino á las escuelas de 1er. grado núm. 9, 2.º grado núm. 10 y rural núm. 11, pues los respectivos propietarios don Máximo B. de Fleurquin y don Pablo Prandono no hacen rebaja alguna en los alquileres de aquellas.

—Solicitar de la Direccion General el nombramiento de seis nuevas ayudantas para las escuelas.

—Aceptar la propuesta de don Federico Avalloni para la construccion de un edificio en el Buceo, con destino á la escuela que se abrirá al servicio público el año próximo.

—Aplazar hasta la terminacion del actual año escolar, la resolucion en una propuesta hecha por el doctor Raggio, para el ensanche del edificio de su propiedad, ocupado por la escuela de 2.º grado núm. 20 de la villa de la Union.

—Pasar á informe del vocal señor Ferreira, una peticion de la maestra de la escuela núm. 22, Josefina Rossi.

—Pasar nota al propietario don Guillermo Fernandez, pidiéndole practique varias reparaciones en el edificio ocupado por la escuela de 1er. grado núm. 4.

—Pasar á estudio de todos los señores miembros, los informes presentados por la Inspeccion respecto del estado de las escuelas del departamento durante el 1er. semestre del corriente año.

—Autorizar á la Inspeccion para entrar en nuevos arreglos con el propietario don Emilio Carbono, á fin de ensanchar el edificio ocupado por la escuela rural núm. 21.

—Pedir autorizacion á la Direccion general para crear el puesto de maestro de dibujo para las escuelas de 3er. grado del departamento.

—Se otorgó una licencia por el término de 25 dias á la maestra de la escuela rural núm. 6, María J. de Areosa.

—Se dispuso pedir al propietario don Juan Martirené varios arreglos en la casa ocupada por la escuela rural núm. 6.

PRESUPUESTO POR MAYO—La Tesorería General de Instruccion Pública llama á cobrar el presupuesto de Mayo á las siguientes personas: Manuel Collazo y Villar, Magdalena T. de Elena, Juana Monesiglio y Serafin Casa.

SESION—Mañana á las 3 de la tarde celebra sesion la direccion general de Instruccion, para ocuparse del despacho de los asuntos que ante la misma se tramitan.

RENUNCIAS Y NOMBRAMIENTOS—La Direccion General de Instruccion Pública, ha resuelto aceptar la renuncia presentada por la señorita Fructuosa Santana del cargo de maestra de la escuela rural núm. 4 del departamento del Salto, proponiendo al Ministerio de Fomento para reemplazarla en carácter esencialmente interino, á la señorita Laura Valsegui.

—Igualmente ha sido aceptada por dicha corporacion la renuncia que elevó el señor Bernardino Suarez del cargo de maestro de la escuela rural número 10 de Alcain, departamento del Salto, siendo propuesto al Ministerio del ramo, para sustituir al señor Suarez, en carácter de interinidad, el señor José G. Tate, quien deberá rendir exámen en todo el año entrante, para munirse del título de maestro nacional.

Estado del tiempo—Segun nos comunica la oficina central del Telégrafo Oriental, reinaba hoy á las 8 a. m. el siguiente tiempo:

Bueno en Pando, Minas, Montes, Gutierrez, Tacuary, Pan de Azúcar, Sauce, San Ramon, San Cárlos, Rocha, Castillos, Chuy, Maldonado, Melo, San Teresa, Treinta y Tres, Zapican, Nico Perez, Punta del Este, Tala, Tapes, San Juan, Pavon, La Paz, Riachuelo, Barra de Santa Lucía, Corrales de Abasto, Martin Chico y Buenos Aires.

Club Católico—En ese centro social se efectuará mañana una recepcion íntima.

PROGRAMA

Cármen—Trío para violin, flauta y piano, por los señores Juan José y Francisco Sambucetti, é Irigoyen.

Mazurka Winashgei—Para violin por el señor Pedro Martí.

Romanza Tosti—Por el señor Antonio Martorell.

Serenata—Cuarteto para mandolinos lombardos y napolitanos, por los señores Eduardo Aguilar y Leal, Francisco Zas, José M. Aguirre y Cárlos Trapani.

Zamacueca—Para violin por el señor Juan José Sambucetti.

Aires españoles Zabalaza—para piano por el señor Pablo Varzi.

Romanza—para tenor por el señor Menier.

Cuarteto—Para dos mandolinos y dos guitarras por los señores Aguilar y Leal, Zas, Lopez y Geille.

Romanza, para tenor por el señor Leborgne.

Variaciones, para flauta, por el señor Francisco Sambucetti.

Himno brasilero, para piano, por el señor Juan Irigoyen.

Dúo, para tenor y bajo por los señores Martorell y Menier.

Trío, para violin mandolino y guitarra por los señores Juan José Sambucetti, Aguilar y Leal y Lopez.

Industria saladeril—Dice *El Noticiero* de Gualeguaychú:

Por cuenta del saladero Liebig's se han empezado á exportar novillos para Fray-Bentos, con intervencion de la agencia de Francisco L. Gavazzo.

La hacienda es de Nogoyá, Tala y este departamento. La cantidad para la que se ha solicitado el primer permiso á la jefatura es de 714 animales.

Las compras se hacen á precios reservados.

La chata *Algarrobo* remolcada por el vapor *Fray Bentos* hace el pasaje.

—Se espera de Montevideo la barca española *María*, que cargará del saladero Spangenberg para la Habana 10,000 quintales carne tasajo.

El socialismo internacional—El Congreso de Zurich ha terminado sus tareas. Despues de discutir durante diez sesiones los 412 delegados que lo compusieron, se han ido tranquilamente á sus casas, prometiendo volverse á reunir dentro de dos años en Lóndres.

De los resultados prácticos del Congreso, poco se puede decir. Han sido los de siempre. Muchos discursos, muchas resoluciones votadas, muchas protestas de fraternidad y solidaridad universales, y muchos gritos de guerra contra el odiado capitalismo.

Si juzgáramos por las apariencias el Congreso de Zurich, sería memorable.

En la realidad ya es otra cosa; porque los delegados, como sucede siempre, se han dividido en grupos de naciones que representan diferentes tendencias.

Han votado unidos los franceses y los holandeses, de una parte; y los alemanes, los ingleses, los austriacos y los rusos, de otra. Y como estos últimos constituian mayoría considerable, dicho se está que han prevalecido los temperamentos de Bebel y de Liebknecht, directores casi por derecho propio del movimiento socialista contemporáneo.

A pesar de los buenos deseos expresados por todos los concurrentes, nunca ha estallado con mas fuerza el odio de latinos y sajones. Cuando en los primeros dias fueron expulsados los independientes, se adivinó lo que iba á suceder. A partir de aquel momento, no hubo una hora de paz ni se celebró sosegadamente una sesion. Menudearon los insultos, las injurias y hasta los palos. Mas de una vez recurrieron los respetables apóstoles de la fraternidad universal á los puños para dirimir sus diferencias.

«Esto no es un Congreso socialista—exclamaban los delegados franceses y sus compañeros los de Holanda;—esto es la peor de las tiranías burguesas.»

Y no les faltaba en el fondo razon. Bebel, Liebknecht y Adler, más que hermanos de los obreros, han sido verdaderos déspotas. Contando con que los ingleses, suizos y austriacos han hecho adoptar las resoluciones de su agrado, sin consideracion alguna á las protestas de sus rivales.

Por supuesto, que habria mucho que hablar de la independencia del partido obrero. En cuanto Bebel se levantaba á hablar y transmitia una órden secreta á sus amigos, podia darse un acuerdo por admitido y votado. Imponíase la mayoría, ni más ni menos que en una asamblea parlamentaria de burgueses. Pero con una diferencia. Mientras las asambleas burguesas respetan el derecho de las minorías, el Congreso de Zurich dejaba bonitamente con la palabra en la boca á los oradores, no bien habian transcurrido los diez minutos señalados para la duracion de cada discurso.

Los discursos se pronunciaban en francés, inglés ó aleman. Un intérprete se encargaba de traducirlos para que los entendieran los concurrentes. Tarea vana, porque se daba siempre el caso de que los oradores no tenian mas auditorio que el de sus compatriotas.

«Estos imbéciles franceses, estos brutos alemanes, estos salvajes ingleses», son frases que se han repetido con frecuencia al decir de los corresponsales que han presenciado las sesiones.

La fraternidad universal se conocía por los aplausos. Cuando se atragantaba un orador aleman ó moría á risa, aplaudian á rabiar los franceses. Los alemanes tomaban el desquite en el caso inverso. Y así, con estos gritos, y estas simpatías, y estas pruebas de cariño, se ha demostrado una vez que el socialismo internacional dejará dormir en paz durante largos años todavía á los que lo temen.

Los Bebel y los Liebknecht que han impuesto su criterio favorable á la constitucion de los partidos obreros, cuyo programa sea la conquista del poder político, no lo han extremado sin embargo. Han dado gusto á los exaltados, votando con ellos «la revolucion á todo trance, el exterminio de la clase burguesa y el derecho á la propiedad colectiva del suelo y del subsuelo», amen de los restantes acuerdos sobre las ocho horas, la proteccion á las mujeres y los niños, el mínimum de salario, y otros que se toman en los congresos socialistas.

Poco pierde el partido obrero aleman con estas concesiones de realizacion remota. Afirma en su patria su posicion y lo demás lo tiene sin cuidado.

Lo que no se ha visto por ninguna parte, y esto conviene señalarlo, es no ya el deseo, pero ni siquiera la intencion de establecer la inteligencia entre todos los trabajadores.

La internacional es una aspiracion defendida en folletos, periódicos y libros, que se desvanece en cuanto se juntan tres obreros de tres distintas naciones.

Harto mas temible es el propósito que persiguen los alemanes, organizándose como partido político, que el de los soñadores franceses empeñados en borrar fronteras y en olvidar la naturaleza y la historia.

Fresco artificial—Caldear una habitacion durante el invierno, es cosa fácil y llevada á la práctica en todos tiempos por procedimientos innumerables; pero refrescar su ambiente en el verano, aunque el sol abrase las paredes y no se mueva el aire, sirviéndose para ello de los mismos aparatos de calefaccion, constituye el colmo de la comodidad y del *saber vivir*, ciencia en la cual, tanto sobresalen los norteamericanos.

De los Estados Unidos habia de venir el adelanto, y efectivamente, en Denver y en San Luis, un ingenioso inventor ha establecido tuberías de argamasa ó de hormigon, por las que circula el amoniaco anhidro, empleado en la fabricacion del hielo. La substancia frigorífica recorre largos trayectos por las tuberías indicadas, refresca hoteles, casas particulares, carnicerías y depósitos de materias alimenticias y vuelve despues á las fábricas que la produjeron para ser aplicada á la obtencion del hielo.

Pero el inventor del sistema no se ha detenido en este resultado y ha ensayado el hacer circular el amoniaco por las mismas tuberías de vapor empleadas para la calefaccion en la estacion del frio, consiguiendo por este último procedimiento que la temperatura de las habitaciones descienda de 10 á 15 grados.

Desde la consecucion de este último éxito obtenido en 1889, la ciudad de San Luis posee una red de mas de ocho kilómetros de extension compuesta de tubos que suministran á domicilio á los abonados, calor en invierno por medio del vapor y fresco en verano gracias al amoniaco.

El consumo de hielo artificial en dicha ciudad se eleva anualmente á 42.500 toneladas que cuestan 850.000 francos. Vendida la tonelada de hielo á 25 francos, se calcula que los barrios más ricos de la poblacion gastan en hielo al año 80.000 francos por milla y en los barrios menos céntricos se consumen por milla 50.000 al año.

El «Atmofita»—En una novela titulada *Ignis*, apenas conocida, aunque premiada por la Academia Francesa, y escrita por cierto conde Didier de Chousy, cuyas estupendas fantasías son á las de Julio Verne y Robida como el Apocalipsis al Pentateuco, háblase de una ciudad de lo porvenir, *Industrias City*, que es verdaderamente una ciudad extraordinaria, lo mismo que, en su clase, la novela.

Allí la especie humana que se ha vuelto puramente cerebral, no se ocupa mas que en gozar, crecer y procrear, compartiendo su tiempo entre los negocios, los deportes y las delicias, *business, sport, and delight* que dirian los ingleses.

Los trabajos rudos y serviles están reservados á autómatas infinitamente perfectos llamados *Anginemen* ó *Atmophytes* y dotados por la magia de la ciencia de una especie de alma y de mecanismos y engranajes muy superiores á los miembros ordinarios; hombres de hierro ó de bronce semejantes á escafandras ó á guerreras armaduras, en cuyo cuerpo se ha sustituido el vapor á la sangre. Estos *atmofitas*, animados por la electricidad, poseen una naturaleza tan refinada, tan sutil, tan impregnada del genio humano, que llega de puro delicada á inmaterializarse hasta el punto de que sus actos no parecen productos de la fuerza sino manifestaciones de la vida.»

A esos esclavos artificiales incumbe labrar los campos y recoger la cosecha. Son tambien los que manejan los útiles y artefactos de la industria, y los que desempeñan todos los menesteres propios de la domesticidad.

—«En los alrededores de *Ignis*, en el seno de la actividad de hormiguero de los suburbios, es donde hay que ver esa poblacion de autómatas consagrada á las múltiples labores que se le han conferido. Nada tan admirable como los carteros-express y los mandaderos á vapor; los mozos (de aire comprimido, de los mercados, hércules de hierro, pesados cuanto seguros en la marcha, y que llevan montañas de fardos en los hombros; los simones á gran velocidad, retenidos con grande esfuerzo por sus cocheros mecánicos, quienes para abrirse paso azotan con látigos eléctricos á la plebe de metal que al recibir la descarga se aparta prorrumpiendo en rechinantes crujidos... Estos innumerables servidores, van, vienen, se entrecruzan á escape en todos sentidos, y poseen una admirable destreza para evitar los choques, que verdaderamente serian terribles entre personajes de tal contextura.»

En resúmen, la perfeccion ha sido lograda en términos tales que los atmofitas poseen no solo un instinto, sino tambien un embrion de espíritu y de pensamiento. Como es de rigor entre sus modelos humanos, abusan de tamañas dotes. Una mañanita se sublevan, devastan los almacenes de fuerza, se beben cuantos acumuladores y botellas de Leyden encuentran á mano, y borrachos perdidos de vapor y de electricidad, entran á saco por *Industrias City*. Hubiera sido aquello el fin de la civilizacion sin la presencia de espíritu del ingeniero Jaime Archbold, quien en medio del pánico general cierra el contador de la red que distribuye la fuerza motriz canalizada. A los 11 1/2 segundos detiénese bruscamente la insurreccion por falta de inscripciones. Los *atmofitas*, cuya energía no puede renovarse, han quedado paralizados en el acto como una locomotora que pierde su vapor ó como un dinamo en que se corta el circuito.

Pero, eso es una locura, se me dirá. Puede, mas no por ello deja de ser muy divertida. Y ahora una pregunta. ¿Conocen mis lectores á M. G. Moore?—¿No? Pues permítanme que les presente un personaje parecido por varios conceptos al mencionado sir-James Archbold, de *Industria City*.

M. G. Moore es un profesor canadiense, por cuyas venas corre, á lo que parece, la sangre mezclada de cuatro razas distintas. Por sus orígenes, tiene algo de inglés, de escocés, de irlandés y de aleman. De ahí sin duda la condicion heteróclita y paradógica de su talento.

Si hemos de creer al *Científico Americano*, M. G. Moore expone actualmente en Nueva York un autómata de vapor, cuyo parentesco con el *atmofita* de Didier de Chousy, es á todas luces mas cercano que el del antropoide ó del chimpanzé con Litré, Grevy ó Darwin.

Figúrese el lector un muñeco gigante, de un metro 83 de altura, con el mismo aspecto exterior y el mismo terno de hierro forjado que un hombre de armas de la Edad Media. En la cavidad del tórax lleva una caldera en cuya superficie de calefaccion, muy vasta á pesar de la pequeñez de aquella, se consume gasolina.

El vapor así obtenido, actúa sobre un motor colocado en el hueco de la pélvis, y susceptible en razon á su gran velocidad angular de dar 50 vueltas por segundo y de producir medio caballo de fuerza. Los gases de la combustion se escapan por una chimenea abierta en la cimera del casco, en rededor del cual forman un penacho de blancas plumas. Tambien salen por la nariz y por la boca, como si el paladin estuviese fumando un cigarro. Cosa que nada tiene de particular, pues harto sabido es que los americanos no se achican por anacronismo mas ó menos.

El nivel de agua está colocado detrás del cuello, y la coraza se abre como una puerta de dos hojas, con objeto de facilitar la vigilancia y el entretenimiento del mecanismo. Chapas de estaño, de espesor apropiado á las formas, componen el resto del cuerpo, y un engranaje reduce la velocidad de rotacion á un valor normal.

La máquina, con ayuda de conexiones poco complicadas, acciona en un juego de palancas que obran sobre las articulaciones de muslos y piernas, imprimiéndoles un movimiento, muy parecido, a primera vista, á los movimientos naturales.

Los zapatos están armados con una suerte de espuelas, destinadas á morder el suelo, para que no patine el fantoche.

Cuando, esto dicho, se agregue que el apreciable *engineman*, en terreno llano desarrolla una velocidad de cinco á ocho kilómetros por hora, y que dos hombres vigorosos no podrian detenerle en su marcha, sabrán mis lectores lo mismo que yo.

En la exhibicion de que es objeto en Nueva York, el hombre de vapor desempeña una mision no muy digna de sus merecimientos. Enganchado en un carro donde funciona una orquesta de diez músicos, da vueltas y mas vueltas alrededor de la pista de un circo. Dícese que el inventor tiene en estudio un segundo autómata de mayor tamaño, y el cual, una vez concluido, estará en condiciones de circular como cualquier burgués por la vía pública. Bastará entonces colocar al atmofita en buena direccion para lograr que haga una carrera de coche de alquiler ó que lleve honradamente una carta. Hasta se podrá, unciéndole á un cochecito y proporcionándole un guia discreto, confiarle las delicadas funciones de portador á domicilio. Y no veo por qué ha de ser difícil enseñarle á boxear ó á tocar el piano de manubrio. Una lijerísima modificacion en los engranajes, y cosa hecha. Si despues se le pone un fonógrafo entre las mandíbulas, hablará lo mismo que una persona natural.

Y hé ahí como falta poco para igualar al *atmofita* de *Ignis* citado al principio de esta crónica y que de seguro ha parecido á mis lectores el ensueño de un alucinado.

Ni mil años de plazo concedo á esta raza inédita de hombres de vapor para sentir á su vez veleidades revolucionarias y aun para tomar al asalto (caso de que permanezca en pie hasta entonces) la torre Eiffel, que es la Bastilla de los mecánicos.

Todo llega, segun se ve, en el fin de siglo en que estamos.—*Emilio Gautier.*

Cerilla eléctrica—En competencia del monopolio de los fósforos, vigente en España y Francia, se han presentado gran número de encendedores que han contribuido en gran manera á disminuir el consumo de los fósforos. La electricidad ha dado tambien su contingente en este nuevo desarrollo que ha tomado la industria, y se han inventado encendedores eléctricos de varios sistemas. Pero estos aparatos de mecanismo complicados y generalmente muy caros, no han ofrecido hasta hoy las ventajas que se tenia derecho á esperar, puesto que su inflamacion, por diversas razones, con frecuencia era problemática.

Segun dice nuestro colega *Sciences et Commerce*, se ha inventado un nuevo aparato denominado cerilla eléctrica, que, al parecer, llena todas las condiciones que debe reunir un encendedor eléctrico, y presenta al propio tiempo la misma sencillez en el manejo y comodidad en el empleo que las cerillas fosfóricas.

Se compone de un simple vástago ó varilla que se introduce en parte en un recipiente que contiene esencia mineral; retirando la varilla del recipiente, ésta se enciende, sin que pueda fallar ni una sola vez.

El recipiente contiene tambien el mecanismo de contactos, y puede tomar la energía eléctrica de cualquier fuente de electricidad. Basta unir bien los hilos á los que sirven en la instalacion eléctrica ya existente, sea ésta para el alumbrado, para el funcionamiento de los timbres de las habitaciones, teléfonos, etc. El efecto de instalacion existente, el establecimiento de una cerilla eléctrica se hace exactamente igual que el de un timbre ó campanilla cualquiera. De modo que, con un gesto insignificante, se puede poseer en cada pieza de la casa una cerilla de inflamacion instantánea y segura, cuya duracion (segun el tipo de vástago adoptado) varía de 5 á quince minutos.

La economía que con este aparato se realiza es considerable. Admitiendo que en las cerillas fosfóricas hay una pérdida normal á consecuencia del desprendimiento del fósforo, humedad, etc., de 20 por 100, resulta que de 500 cerillas, que cuestan 0.35, no se aprovechan mas que unas 400. Con la cerilla eléctrica esas 400 luces ó cerillas no cuestan, segun el inventor, mas que 20 centésimos si la energía eléctrica la suministran pilas ordinarias como las de los timbres ó campanillas de habitaciones, y 14 céntimos si la energía proviene de una fuente de electricidad importante como la destinada al alumbrado eléctrico, al transporte de fuerza, etc.)

Se añade que el aparato no se puede desarreglar, ni implica ninguna especie de gasto ni exige instalacion especial, pudiendo colocarse en cualquier parte.—(*El Globo*, de Madrid.)

ULTIMA HORA

A las 2.30 recibimos este interesante despacho de nuestro corresponsal de Buenos Aires:

Buenos Aires, Setiembre 26.

A EL SIGLO

Esta mañana fueron presos y conducidos á bordo del *Cabonia* el doctor Abel Pardo, ex ministro radical de La Plata, Francisco Writhe y doctor Castellanos. Don Bernardo Irigoyen, está preso en su propio domicilio.

Nada se sabe de Santa Fé. El último telegrama que recibió el gobierno anoche del general Bernal decia: «Llevo enemigos á punta lanza hacia Rosario.»

De esta ciudad no le comunican, ni el gobierno autoriza publicacion alguna á ese respecto.

Esto hace presumir que en el Rosario se están batiendo todavía.

Corren muchos rumores, pero dado sus caracteres y visos de inexactitud manifiesta, no las trasmito.

Esta mañana, á pesar de la precaucion que guardan las tropas nacionales, sábese que se ha sublevado una torpedera mas, lanzándose rio afuera.

—Dícese que el comodoro Solier mandó al Gobierno una nota comunicándole que no contara con la escuadra para su servicio.

Con empleados de la aduana se han formado dos batallones cuyo mando general se dió al coronel Balldene, administrador de esa reparticion.

—No se puede imaginar el crecido número de orientales que invaden las oficinas de la legacion pidiendo papeleta al consul ó al ministro, quienes abusando de esa circunstancia cobran extraordinariamente por ellas, sin tener en cuenta la situacion angustiosa de nuestros compatriotas.

Se impone que ese gobierno tome medidas.

Oro abrió á 370.50, está á 358 al contado, y 357.50 para fin de mes; Cédulas provinciales á 18.

Sale el *Eolo*. Llevará crecido número de pasajeros que huyen de aquí.—*El corresponsal.*

Recuerdo del primer Imperio—Con las modas del primer imperio, que hoy renacen en lo que á muebles y trajes concierne, parece como que ha resucitado, no para lo político sino para lo artístico la antigua leyenda napoleónica.

Charlet y Raffet, los dos evocadores característicos del soldado imperial, del veterano gruñon, siempre descontento y siempre heroico, tienen ya asegurado un pedazo de mármol que en forma de monumento perpetuará su nombradía.

El movimiento de curiosidad (tambien en la historia hay modas) que ahora vuelve á inspirar aquella época, y que presta interés tan vivo á las memorias de los antiguos combatientes de España y Rusia, ha tenido, entre otros resultados, el de valer honores públicos á los dos artistas que de un modo tan genial y pintoresco supieron reconstituir la vida de los granaderos de antaño.

En cambio yace sin razon en el olvido Hippolyte Bellangé, que puesto al lado de Raffet y Charlet completaria dignamente la série y el grupo. ¿Por qué no asociarle al homenaje tributado á los dos maestros?

Continuador de ambos, heredó su intransigente patriotismo, su afectuosa solicitud por el soldado, y su profunda intuicion de la existencia militar, así en las fases épicas como en las puramente familiares y cómicas.

Veintiseis años hace que ha muerto. ¿No seria tiempo de pensar tambien en él? ¿No convendria reavivar su recuerdo juntamente con el de sus ilustres predecesores?

Acabó de una manera verdaderamente grande. Desde mucho tiempo antes perseguíale el ansia de fijar en el lienzo el asunto á que despues puso el título de *La guardia muere*.... Bien conocido es, gracias á la infinidad de reproducciones, el hermoso cuadro, y, solo de pensar en ello, surge ante los ojos la dramática composicion..... Allí están los tres viejos gruñones, de pié, y firmes todavía, en medio del monton de muertos de Waterloo.

Sentíase ya muy enfermo, pero no queria morir sin dejar realizado aquel supremo ensueño de su espíritu. Hízose conducir al taller, de donde ya la fuerza habia desertado; pidió que le preparasen una papeleta, y sin apuntar siquiera el primer boceto al carbon comenzó á pintar.

Herido de muerte, sabiendo que estaban contados sus dias, armóse de una energía de desesperado para lograr poner término á su obra. Durante un breve período, se transformó por completo. Pareció recobrar el vigor y la juventud, y vivió en un estado de exaltacion que le permitia triunfar de sus dolencias.... Despues, cuando hubo estampado la firma al pié del cuadro, cuando lo hubo contemplado, satisfecho de sí mismo, con noble altivez y con divino júbilo, recayó en su debilidad anterior, sintióse de nuevo quebrantado y perdido y ya no volvió á levantarse mas.

En sus litografías es en donde principalmente ha demostrado el pintor de *Los coraceros de Waterloo* y de los *Dos amigos*, su tierno cariño por el soldado envejecido bajo las fornituras, por el soldado propiamente de oficio, por el «duro de coser» de la ex-guardia.

Muchas leyendas de las escritas por él al pié de sus dibujos han sobrevivido por lo que tienen de típico y de gráfico á los dibujos mismos.

El buen mozo del regimiento, engallado hasta las charreteras, aborda resueltamente á una paisana con aire y humos de militar no acostumbrado á largos asedios, y un recluta que observa el lance, prorrumpe en esta exclamacion admirativa:—«¡Dios de Dios, apenas si tiene facultades el sargento para el particular de entenderse con las señoras!»

En otros dibujos aparece el fanático de Napoleon, que contesta á todos los argumentos con una misma frase: «¡Ah, si no hubiera sido por lo de 1815!...»

Bellangé prodigó durante muchos años esta clase de dibujos en los álbums que por aquellos dias estaban de moda. Su vena inagotable pasaba indistintamente de los veteranos á los reclutas.

Todavía sirve de adorno en muchas tiendas y salas la litografía que representa á un soldado haciéndose izar por un compañero hasta el cancel de la ventana en que le espera una guapa campesina.—«Por vida de Dios, Dumanet, tente firme, que me resbalo.»

No menos conocida es la del conscripto, recien llegado al regimiento, que se dispone á pagar sin gran entusiasmo el gasto hecho por un veterano que se ha convidado á sí mismo.—«Granadero, no puedo permitir....

Una de las mujeres, de las mas sorprendentes litografías de Bellangé, la que produce verdadera emocion épica, es la figura dos soldados maltrechos y rotos que avanzan á través de un barrizal aguantando una furiosa lluvia. Vése allí toda la penuria del militar de entonces, la fatiga abrumadora, las privaciones continuas, los perpetuos combates, la constante incertidumbre del alojamiento. Y, sin embargo, los dos humildes peones, cubiertos de harapos y con los zapatos agujereados, no desmayan ni murmuran. Señalando á Napoleon que aparece allá á lo lejos, maravíllanse en su audacia, y dice el uno al otro: «Famosas ideas debe de tener en la cabeza el hombre para hacernos andar sin pan y sin zapatos por caminos como éste.» He aquí toda la filosofía de la época imperial resumida en dos renglones.

El que supo encontrar y escribir tal epígrafe, era de cierto «alguien».

Hay cosas sentimentales en esas páginas anecdóticas de la vida militar que, á la hora presente, arrancan una leve sonrisa, pero no por ello es menos característica la obra de Bellangé. Lo es mas al cabo, pues nos deja contemplar el alma del soldado de antaño bajo todos sus aspectos y con todas sus emociones.

Bellangé ha sido el último de aquellos ilustradores familiares del ejército imperial que supieron fijar en el lienzo ó en el papel de toda una época y hacer historia íntima al lado de la grande historia.

Bien merece, pues, una parte en el homenaje otorgado á los dos maestros, de cuyas tradiciones fué el continuador, conservando al tiempo las cualidades propias de su briosa inventiva.—*Paul Ginisty.*

Otro templo mormónico—Los famosos habitantes de Utah han celebrado en estos últimos dias la gran fiesta de la inauguracion del nuevo templo, tabernáculo ó santuario, que es tan colosal y original como su sistema doméstico poligámico patriarcal. El estilo del nuevo edificio es semejante al de Westminster de Lóndres, y ostenta una fachada central de 60 metros de largo, ampliada por otras dos laterales de 30, decoradas cada una por tres altísimas torres, copiadas de las de la catedral de Milan.

Sobre la central se levanta la estatua del ángel Maroni, que inspiró la fé nueva al primer apóstol mormon José Smith. En sus manos sostiene un

Inanicion	1	
Asfixia de los recien nacidos	12	
Muguet	1	
Tumores no cancerosos	2	
Congestion cerebral	2	
Anemia	2	
Hemorragia cerebral	18	
Trombosis y embolia	2	
Meningitis simple	12	
Encefalitis	1	
Paralisis general	1	
Pariencefalitis	4	
Mielitis aguda	1	
Id crónica	1	
Eclampsia (no puerperal)	4	
Epilepsia	3	
Eclampsia infantil	10	
Edema de la glotis	1	
Bronquitis aguda	4	
Idem crónica	3	
Idem capilar	23	
Bronco pneumonia	24	
Pneumonia simple	15	
Idem doble	14	
Idem otras	6	
Pleuro pneumonia	1	
Conjestion pulmonar	4	
Asma	1	
Endocarditis	1	
Parálisis cardiaca	1	
Hipertrofia cardiaca	2	
Dilatacion idem	1	
Lesion orgánica del corazon	9	
Idem valvular aórtica ó mitral	7	
Ateroma ó aneurisma	2	
Artero-esclerosis	4	
Enteritis	2	
Gastro enteritis infantil	2	
Tiflitis ó flemon de la fosa iliaca	1	
Oclusion, invaginacion, estrang. intest.	4	
Ictericia grave	1	
Cirrosis hepática (hipertrófica)	1	
Peritonitis	2	
Nefritis intersticial	2	
Nefritis parenquimatosa	1	
Nefritis mixta	3	
Mal de Wright	1	
Uremia	4	
Mal de Pott	1	
Fracturas	3	
Hemorragia puerperal	1	
Vejez	5	
Debilidad senil	2	
Caquexia idem	2	
Asfixia por sumersion	2	
Quemaduras	1	
Homicidios	1	
Otras enfermedades y causas	20	
Se ignora	1	
Enterocolitis	1	380

Montevideo, Julio 26 de 1893.

El Encargado.

La mujer moderna—Merece ser conocido el artículo que, tratando de tan disputado asunto, ha escrito recientemente en una revista alemana la señora E. Schmahl.

Hace notar la autora que hoy ya no se discute, como se discutía algunos años atrás, el fondo de las reivindicaciones feministas; hoy se ataca tal ó cual programa, tal ó cual grupo feminista, pero nadie pone en duda la necesidad de las reformas pedidas, y añade:

«En general, las mismas mujeres han tomado la iniciativa en la reclamacion de las reformas que esperan del Estado; pero no se ha dado aun el caso de que la masa de la poblacion femenina haya tomado parte en las primeras manifestaciones. Y esto se comprende perfectamente cuando se considera las cualidades que debe reunir quien quiera llegar á la conquista pacífica de las nuevas ventajas, conquistas que son las únicas duraderas. Ante todo, se hace indespensable ser superior á las condiciones y circunstancias que le rodean para sentir lo que los ingleses han llamado *divine discontent* (el descontento divino), ese malestar que impulsa á aquel que lo siente hácia regiones desconocidas y del deseo ardiente de cambio de medio.»

Y mas lejos dice la simpática escritora:

«Poco tiene ganado un pueblo cuando posée derechos que no sabe ejercer, y nada demuestra mas claramente si es apto para ejercer un derecho que lo que hace y la manera como lo hace para conquistarlo. Es una escuela ésta y una disciplina excelente para conocer exactamente el valor de los individuos; las dificultades y los obstáculos que deben vencer desarrollan en ellos las cualidades necesarias al ejercicio de la funcion á que aspiran. Mas cuando sus obstáculos son verdaderamente insuperables, no por eso hemos de concluir que son inferiores los combatientes á su ambicion ni tampoco debemos imputar la derrota á los que la sufren. En una sociedad organizada, el legislador tiene el deber de velar á que no se hallen en contra de las reivindicaciones que pueden producir obstáculos insuperables ó fuera de proporcion con la ventaja ambicionada, pues no es justo decir que porque la verdad...

...to y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que verella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono de la cuota anticipadamente.

A los señores rematadores

Habiendo hecho esta administracion un arreglo con un rematador, respecto á la publicacion de los remates judiciales que no pueden abonarse en el acto, por los trámites que reclaman estos asuntos, ha resuelto hacer extensivo dicho convenio á todos los del gremio.

El arreglo consiste en demorar tres meses el cobro del aviso judicial, siempre que el rematador entregue un vale, importe del aviso, á tres meses de plazo.

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Setiembre 26 de 1893.

DESPUES DE HORA DEL DIA 25

No hubo operaciones.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones al contado . . . . 9.80 c/una

Cédulas A

1,000 $ al contado . . . . . 27.60 %

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre Alemania	bancario,	4.32.
»	comercial,	4.34 á 35.
» Italia	bancario,	5.75.
»	comercial,	nominal.
» Lóndres	bancario,	50 15/16.
»	comercial,	51 1/8.
» Francia	bancario,	5.33 á 34.
»	comercial,	5.35 á 37.
» Amberes	bancario,	5.34 á 35
»	comercial,	5.37 á 38.
» Rio Janeiro	bancario,	22,500.
»	comercial,	nominal.
» Buenos Aires	bancario, comercial,	par 1/8 %.

DESCUENTOS

Sobre conformes 6 á 7 %.
» vales, convencional.

Tipos de cambio del Banco Francés

Sobre Francia	telegráficamente.	5.26 á 5.28
»	vista	5.28 » 5.29
»	90 dias.	5.31 » 5.33
» Italia	telegráficamente.	5.72 » 5.74
»	vista	5.74 » 5.76
»	90 dias.	5.76 » 5.78
» España	telegráficamente.	6.10 » 6.15
»	vista	6.10 » 6.25
»	pagadero en oro y en plata.	conv'cional
» Lóndres	telegráficamente.	50 1/4 p'ques
»	vista	50 3/8 idem
»	90 dias.	50 3/4 idem
» Buenos Aires		par.
» Rio Janeiro y otras plazas del Brasil telegráficamente ó á la vista		21,890á22,100 reis por £

Tipos del dia y susceptibles de variacion.
Se compra papel y plata brasilera.

L. B. Supervielle.

Cereales

Se han hecho las siguientes ventas:
600 fanegas trigo de la Colonia á $ 2.20 los 110 kilos.
132 bolsas id regular de Canelones á 2.05 id id.
260 id id de Santa Rosa á $ 2.00 id id.
120 id maiz cuarentino á $ 2.40 fanega.
32 id id fino á $ 2.30 id
408 id id comun á $ 2.20 id.

Despacho de Aduana

Trabucatti y C.ª, 1 cajon fuelles, 1 fardo cuerda cáñamo, 5 cajones canillas, 5 idem ferretería.
Mir y García, 1 cajon colchas algodon, 2 idem pañuelos idem.
Rosciano, Valdez y Piriz, 7 cajones casimir lana, 1 idem zaraza, 1 idem brin, 1 idem casineta.
L. Libert, 1 cajon casimir lana.

Luis Bonomi Morelli, 1 casco pavas hierro, 2 cajones tornos madera, 1 idem bisagras, 1 idem molinillos, 1 idem motones.
Rein y C.ª, 1 cajon tela algodon, 1 idem merino lana.
Sociedad Mercantil del Plata, 1 cajon brin algodon.
Furest y Ca, 1 cj muselina, 4 id zaraza, 1 id géneros algodon, 1 fardo listado algodon, 1 id madrás, 1 id lienzo.
E. Lozano, 1 cj botones carozo.
M. Rademacher, 1 cj zaraza, 1 id calcetines, 1 id madrás.
Kopp Zwanck, 1 fardo listado.
Irisarri y Otero, 1 cj sillas madera.
Echagoyen y Hebert, 1 cj sombreros lana, 2 id casimir, 1 cj muñecas.
C. F. Baily, 12 fardos feston.
N. Caprario, 3 fardos papel.
Campodonico Prato, 1 fd listado, 1 cj lienzo, 1 id zaraza, 1 id madraz.
Sanguinetti hnos., 1 cj casimir lana.
Llaguno hnos., 1 cj zaraza, 1 fd lienzo.
S. Queirolo, 1 cj brin angola.
R. Favaro, 1 cj zaraza, 1 id botones, 1 fd arpillera.
Ferber Thode, 2 fds lienzo de algodon.
Adolfo Rabe, 3 fds papel.
B. Caviglia, 1 cj raso seda, 1 id genero algodon.
Mir García, 1 cj sombreros, 1 id feston algodon, 3 cj tienda.
Costa Crovetto, 4 cjs zaraza, 1 id madras.
L. Gaminara, 5 sacos pintura.
Demarchi y Parodi, 3 cjs emplastos.
Echagoyen Hebert, 1 cj pastillas.
Minetti Cases, 1 cj cápsulas.
Santiago Guido, 1 fardo lienzo, 1 cj casineta, 1 id cotin hilo, 10 id zaraza, 1 id brin algodon.
Juan A. Palma, 1 cj tela algodon.
Mas y Martinez, 1 pipa vino tinto, 14 cjs aceitunas, 3 id encurtidos.
Kropp Zwanck, 15 cjs vino fino.
Petit Seré y Bolondo, 3 cjs chocolate, 295 id almidon.
Comas y Brunett, 10 4 vino tinto comun.
Taranco y Ca., 9 pipas vino tinto comun, 20 barriles aceitunas.
Juan y A. Talice, 10 cascos vino tinto.
Echenique y Piñeyrúa, 5 pipas vino tinto.
Augusto S. Link, 20 cjs agua mineral.
Arnoldo Berta, 5 cascos vino tinto.
Pedro Ferrés, 1 pipa y 3 4 vino tinto.
Pedro Rovira, 10 cascos vino tinto
Miguel Onetto, 4 bordalesas vino tinto, 4 casc. id.
Taranco y Ca., 84 barricas, 50 2 y 44 4 yerba.
Granara y Ca. 5 cjs aceite, 3 id jamones, 20 sacos arroz.
Julio Meillet, 10 barricas, 5 2 y 5 4 yerba.
H. Dufrechou, 20 cjs ciruelas secas.
J. Tremoleras, 1 2 pipa, 18 4 vino tinto.
Cardozo y Ca., 2 cjs tabaco negro.
L. Gaminara, 2 bordalesas vino tinto.
Carrau y Ca., 10 barricas, 10 2 yerba paranaguá, 1 pipas, 6 2 vino tinto.
Antonio Vivo, 12 cjs tabaco.
Farini é hijos, 1 cj té.
F. Vitaró, 160 sacos azúcar refinada.
Massanés y Ca., 49 pipas vino tinto.
Peirano hnos., 1 cjs quesos, 70 sacos azúcar refinada.
Miguel A. Favaro, 1 pipas vino jerez, 6 cascos vino tinto.
P. Morales, 19 cjs pimenton, 10 pipas 4 2 vino tinto.
Nery y Ca., 3 pipas vino tinto, 20 barricas yerba.
Metzen Vincente, 10 cjs fernet 20 grados.
Eugenio Danrree, 4 cjs wiskey 20 grados.
Diaz Carrico, 9 cjs té, 25 id cogñac 20 grados.
Juan J. Schiatino, 80 balas papel.
C. Brandes, 6 canastos botellas.
Luis Bonomi Morelli, 750 cjs kerosene.
Fidanza Pianavia, 1 barril vino tinto.
Pedro C. Bulletin, 1 casco aguardiente 20 grados.
C. S. Caprile, 14 cjs aceite olivo.

Entrada y precio del ganado en la Tablada

(Datos tomados de la Guía de Campaña en la Tablada)

Dia 26

De Minas, 2 lecheras, conducidas por F. Zeballos y vendidas por R. Silveira á 12 pesos.
De Rio Negro, 7 vacas y 17 novillos, conducidos por F. Sneath y Ca. y vendidos por Pereyra á 12 pesos vaca y 20 novillo.
De Paysandú, 20 terneros, conducidos por Pedro A. y Alvarez y vendidos por Curbelo á 5 pesos.
De Paysandú, 16 novillos y 3 bueyes, conducidos por J. Costa y vendidos por R. Silveira á 12 pesos novillo y 17 buey.
De Paysandú, 70 vacas, 3 vacas, 55 novillos y 2 vacas, conducidos por Evencio Lopez y vendidos por R. Silveira á 14 1/2 pesos vaca, 22 vaca, 14 1/2 vaca y 17 novillo.
De Minas, 20 vacas, 1 vaca, 17 vacas y 17 novillos, conducidos por Félix Zeballos y vendidos por R. Silveira á 12 1/2 pesos novillo, 11 1/4 vaca, 9 vaca y 13 1/2 vaca.
Del Durazno, 25 vacas, conducidas por Estanislao del Portillo y vendidas por Pereyra á 15 pesos.
De Minas, 1 buey, conducido por Félix Zeballos y vendido por R. Silveira á 15 pesos.
Del Durazno, 17 novillos y 25 vacas, conducidos por Cecilio Rodriguez y vendidos por Viñoli á 14 pesos novillo y 14 1 2 vaca.
De Rio Negro, 40 vacas y 7 vacas, conducidas por F. Sneath y Ca. y vendidas por Pereyra á 12 y 10 pesos.
De Treinta y Tres, 21 novillos, conducidos por A. Bentancor y vendidos por R. Silveira á 14 1/4 ps.
De Montevideo, 8 terneros y 7 vaquillones, conducidos por I. Vizcaino y vendidos por el mismo á 4 1/2 pesos.
De Rio Negro, 44 vacas, conducidas por A. Alvarez y vendidas por Viñoli á 11 pesos.
De Minas, 1 lechera, conducida por F. Zeballos y vendida por R. Silveira á 12 pesos.
De Treinta y Tres, 5 vacas, conducidas por A. Bentancor y vendidas por R. Silveira á 10 pesos.
Del Durazno, 43 yeguas, conducidas por P. Paredes y vendidas por Curbelo á $ 1.80.

Para abasto

Vacas—pesos 12, 11, 14 1/2, 22, 11 1/4 y 13 1/2.
Novillos—pesos 20, 16, 17, 12 1/2 y 14.
Bueyes—pesos 17 y 15.
Terneros—pesos 4 1/2.

Para saladero

Yeguas—pesos 1.80.

Para el interior

Vacas—pesos 9, 10 y 11.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Setiembre 26 de 1893.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY—29 wagones: á I. Sedez y Ca., 410 bolsas trigo; J. Rela, 31 vacunos salados; B. Peñagaricano, 192 bolsas trigo, 228 id maiz; J. Patron, 89 bolsas maiz; J. Sala, 96 bolsas maiz; L. y Laugarau, 104 bolsas maiz; M. Castellano, 200 atados paja para escoba; M. Castelo, 69 bolsas trigo; A. Seoane, 22 bolsas maiz; J. Juega, 49 bolsas maiz; H. y Goicochea, 58 vacunos, 4 yeguarizo, 37 atados lanares, 1 idem corderos, 101 nonatos, cinco bolsas cerda, treinta y dos id maiz; F. B. Helguera, 323 vacunos, 2 yeguarizos, 27 atados lanares, 1 id corderos, 2 bolsas cerda; C. E. y Milans, 150 vacunos, 15 yeguarizos, 3 atados lanares, 8 id corderos, 40 nonatos; Suarez hnos 12 atados lanares; J. Lorta, 44 vacunos, 3 yeguarizos, 25 atados lanares, 3 id corderos, 1 id nonatos; M. R. y Garcia, 22 vacunos, 11 fardos lanares, 1 id corderos; S. Abella, 124 bolsas maiz, 9 id porotos; N. Peirano, 32 bolsas maiz; R. L. y Montaldo, 64 bolsas de trigo; F. Berrutti, 64 bolsas de alpiste; Fiorito hnos., 100 bolsas afrecho, 50 id afrechillo; J. Garcia 163 bolsas maiz; A. Bonilla 313 vacunos, 42 fardos lanares, 29 id corderos, 235 nonatos, 3 bolsas cerda, 1 id pluma; J. J. Aguirre 527 vacunos 4 atados lanares, 6 bolsas cerda; A. y Martinez 278 vacunos, 6 yeguarizos, 79 atados lanares, 6 id corderos, 6 id nonatos, 3 bolsas cerda; S. y B. Balparderos, 6 id nonatos, 3 bolsas cerda; S. y B. Balparda; 294 vacunos, 6 yeguarizos, 12 fardos lanares, 9 atados corderos, 6 id nonatos, 3 bolsas cerda; Z. y Etcheverry 183 vacunos, 2 yeguarizos, 1 bls. cerda; Mazanes y Ca., 62 vacunos, 4 yeguarizos, 6 fardos, 1 atado lanares, 12 nonatos, 1 bolsa cerda; J. M. Rodriguez, 36 vacunos, 1 yeguarizo, 10 atados lanares, 2 id corderos, 2 bolsas cerda; J. Tehobald, 46 vacunos, 4 fardos lanares, 2 cascos vino; Z. y Beramendi, 48 vacunos 21 yeguarizos, 124 atados lanares; A. Saubategui, 2 fardos cueros; B. Tocay, 4 cajones tabaco.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero y campo sanos, las 40 libras	$ 3.20 á 3.30	
Id. id. desechos	2.40 » 2.50	
Id. id. mal desechos	1.60 » 1.70	
Id. id. becerros de 6 á 14 libras sanos	3.10	
Id. id. id. desechos	2.30	
Cueros nonatos sanos docena	3.00 á 3.20	
Id. id. desechos id	1.50 » 1.60	
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras	No hay	
Id. id. id. desechos		
Id. id. de campo sanos	0.70	
Id. id id. desechos	0.35	

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior, qq.	16.00
Id. de los rios, id despachado	16.50
Id. de vaca, id.	15.00
Id. de vaca lavada, id.	16.50
Colas enteras de potro con garras, idem	24.00
Medias colas de potro con id., id.	14.00
Pinceles, qq.	6.00
Id. tuso	10.00

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de ½ y lana entera sanos, libra	0.102
Id. de 1/4 y 1/3 lana id. id.	0.092
Id. de 1/2 lana arriba desechos	0.092
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego	0.082
Id. criollos, especiales	0.080 á 0.090
Id. id. generales	0.060
Id. pelados sanos, libras	0.085
Id. id. desechos, id.	0.065
Id. de corderitos sanos, docena	1.00
Id. desechos, id.	0.50

Varios productos

Pluma de avestruz, kilo	1.60 » 1.70
Astas de campo novillo y vaca, millar	6.00
Id. id. matadero novillos, id.	52.00
Id. id. vaca, id.	13.00

Lanas

Especiales, arroba vellon	NO HAY
Buenas, claras, limpias y livianas, idem	
Regulares, en clases, liviandad y limpieza, idem	
Bajas y defectuosas, idem	
Barrigas	
Borrega limpia	
Id. criolla sucia	
Id. id. lavada	

Cereales

Trigos superiores de la Colonia, fanega de 110 kilos	2.20 á 2.25
Id. id. del Carmelo y de Palmira	2.20 » 2.25
Id. id. id. lombardo	No hay
Id. id. id. del Rosario	2.20 á 2.25
Id. id. buenos de plazas	2.10 » 2.20
Id. regular	2.20 » 2.10
Cebada pelona, fanega	No hay
Id. id. inferior, id. segun clase	»
Id. chilena, id.	»
Harina marca O extra de cilindro arroba	0.40
Id. 1.ª, flor cilindro; marcas B. D. y otras arroba	0.35
Id. buena de piedra y otras, arroba	0.35
Id. segunda, id	0.30
Afrecho, los 42 kilos con bolsa	0.60
Maiz blanco y amarillo desgranado viejo, fanega	No hay
Id. nuevo	2.30
Maiz en espiga	No hay
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 104 kilos	No hay
Id. id. cuarentino nuevo	2.40 á 2.50
Alpiste, la arroba	0.60 » 0.70
Afrechillo, fanega	0.80 » 0.85
Lino	No hay
Granza, los 90 kilos en el muelle	1.00 á 1.10
Balango, los 80 kilos id. id.	No hay

O. Sibillotte.

Entradas marítimas

Dia 26

Salto y escalas, vapor nacional *Cosmos*, á Christophersen.
Salto y escalas, vapor argentino *Rivadavia*, á Berninzoni.
Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*, á Vidal.
Concepcion del Uruguay, pailebot nacional *India*.
Carmelo, pailebot nacional *Nicolomes*.
Buenos Aires, vapor italiano *Washington*, á Piaggio.
Sidney, vapor inglés *Southern Cross*, á la órden.

Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO EL DIA 26)

Salen el 27:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Rivadavia*.—Agencia, calle Piedras núm. 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Vénus*.—Agencia, calle Piedras número 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano y Valparaíso, vapor inglés *Potosí*.—Agencia, calle Solís número 55.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

Para Bahia y Hamburgo, vapor aleman *Tijuca*.—Agencia, calle Solís número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Sale el 30:

Para Bahia y Hamburgo, vapor aleman *Pentaur*.—Agencia, calle Solís núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Sale el 6 de Octubre:

Para Hamburgo, vapor aleman *Abydos*.—Agencia, calle Solís núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Sale el 7:

Para Port Stanley, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso é Iquique, vapor aleman *Totmes*.—Agencia, calle Solís núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Vapores esperados de ultramar en Setiembre (probablemente)

PROCEDENCIA	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Barcelona y escalas.	26	inglés	*Myrtle Branche*
New-York	26	inglés	*Etona*
Marsella y escalas.	26	francés	*M. et Reunion*
Génova y escalas	26	italiano	*Montevideo*
Bremen y escalas	26	aleman	*Berlin*
Marsella y escalas.	26	francés	*Aquitaine*
Cádiz y escalas	26	español	*C. de Santander*
Burdeos y escalas.	26	francés	*La Plata*
Bremen y escalas.	27	aleman	*Baltimore*
Hamburgo y escalas.	28	aleman	*Ceará*

Vapores á salir para ultramar en Setiembre (probablemente)

DESTINO	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Havre	27	francés	*Matapan*
Havre y escalas.	27	francés	*Santa-Fé*
Génova y escalas.	27	italiano	*D. di Galliera*
Hamburgo y escalas.	27	aleman	*Pernambuco*
Hamburgo y escalas.	27	aleman	*Tijuca*
Valparaiso y escalas.	27	inglés	*Potosí*
Hamburgo y escalas.	30	aleman	*Pentaur*

En Octubre

Génova y escalas	4	italiano	*Vittoria*
Barcelona y escalas.	4	español	*C. de Santander*
Génova y escalas	6	italiano	*Orione*
Hamburgo y escalas.	6	aleman	*Abydos*
Valparaiso y escalas.	7	aleman	*Totmes*
Génova y escalas.	16	italiano	*Sirio*

Biblioteca de «El Siglo»

REGALO A NUESTROS SUSCRITORES

Están en venta en esta administracion las siguientes novelas que se han repartido gratuitamente á los suscritores de EL SIGLO:

Charlotte M Braeme—ENTRE DOS PECADOS, 1 tomo, 0.40.
Luis de Reullie—LA MARQUES LOCURA, tomo, 0.40
Antonia Jüngst—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.40.
H. Conscience—LA SANGRE HUMANA } 1 t. 0.40
A. Theuriet—SANTA CATALINA.....
Daniel Lesueur—PASION ESLAVA, 1 t. $ 0.40
A. Theuriet—ENCANTO PELIGROSO, 1 t. » 0.40
Jeanne Mairet—CARGO DE CONCIENCIA, $ 0.40
Georges Ohnet—NEMROD Y C.ª } 1 t. 0.40
C. de Cherville—LA FEA
Luis Enault—EL CASTILLO DE LOS ANGELES, 1 t. 0.70.
Marc de Chandplaix—EL FONDO DE UN CORAZON, 1 t. 0.70.
Blandy—LA BENJAMINA, 1 t. 0.70.
Ana Sewel—EL CABALLO, 1 t. en papel Vergé superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.60.
Hugh Conway—CONFUSION, 1 tomo en papel Vergé superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.60.
Ludovic Halevy—EL ABATE CONSTANTIN, 1 tomo 0.50.

Los suscritores de EL SIGLO gozarán de una rebaja de 50 % sobre los precios arriba indicados.
Solo los nuevos suscritores tendrán derecho á todas las novelas aparecidas, ó las que prefieran, abonando diez centésimos por cada ejemplar en esta administracion.
Despues recibirán gratuitamente los treinta que... SIGLO.

Facturas con letra inglesa

(IMITACION LITOGRAFIA)

Se hacen en esta imprenta á $ 4 el millar.

CORREOS

Salidas de la *Sucursal de Correos, Terrestre*, calle Uruguay esquina Arapey:
San José—Los mártes, juéves, sábados y domingos á las 9 a. m.
San José, Colonia, Rosario y Nueva Helvecia, —Todos los dias á las 4.30 p. m.
Piedras, Canelones, Santa Lucía y Florida—Todos los dias á las 6.15 a. m.
Sarandí Grande, Durazno, Trinidad y Paso de los Toros—Mártes, juéves, sábados y domingos á las 6.15 a. m.
Pando—Todos los dias á las 4 p. m.
Paddo, Minas y Migues—mártes, juéves, sábados y domingos, á las 5.50 a. m.
Nico Perez—mártes, juéves, sábados y domingos, á las 7 a. m.
Sauce, Santa Rosa, San Ramon y Tala—Todos los dias á las 7 a. m.
Cerro-Largo y Artigas—Mártes y sábados á las 7 a. m.
Treinta y Tres—Los dias 1, 4, 6, 9, 11, 13, 14 16, 19, 21, 22, 24, 26 y 29.
Solís Grande, Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y Rocha—Los dias impares á las 6 a. m.
Pueblo Sarandí—Los dias 1, 5, 8, 11, 12, 14, 16, 19, 21, 22, 24, 26 y 31.
Paysandú, Salto y San Eugenio—Los mártes y sábados á las 7 p. m. y los juéves á las 6.15 a. m.
Paso de los Toros, San Gregorio, Tacuarembó Rivera—Los mártes y sábados á las 7 p. m.

Banco Hipotecario del Uruguay

Se hace saber á los señores accionistas, que están á su disposicion en la secretaría del Banco los folletos impresos que contienen la Memoria que será leida en la asamblea general ordinaria, señalada para el 28 del corriente á las dos de la tarde, en el teatro San Felipe.

Montevideo, Setiembre 26 de 1893.

2817-st.28 *El secretario.*

Banco de España y Rio de la Plata

CALLE RINCON N.° 50

Capital suscrito y realizado . . . . $ 800,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 % anual
» » » 6 » 5 % »
» » otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 1 % anual

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 anual
Sobre descuentos, convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho de giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Febrero 1.° de 1893.

29-pm-dpm. *Tomás M. Tink*, gerente

Secretaría de la Universidad

La inscripcion para los exámenes libres ó reglamentados, correspondientes al periodo de Noviembre próximo, quedará abierta del 1.° al 15 del entrante Octubre, de 10 á 12 a. m. y de 4 á 5 p. m.

Los que vencido ese término soliciten inscripcion, abonarán la mitad mas del valor de cada materia, segun resolucion del H. Consejo Universitario, siempre que se presenten antes de la fecha fijada para el comienzo de los exámenes.

Las inscripciones de Derecho, Matemáticas superiores y Preparatorios, se harán en la tesorería de la Universidad en las horas prefijadas, y las de medicina en la secretaría de la respectiva Facultad.

Montevideo, Setiembre 14 de 1893.

Orosman Moratorio,
Pro-secretario-tesorero.

2673-oct.3

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS Unión Española

... CALLE ... NÚMERO 252 (ALTOS)

El domingo 1.° de Octubre á las 2 de la tarde, se va á proceder en esta secretaría á sortear para su amortizacion treinta y cinco acciones de los emitidos para la compra del panteon social; en consecuencia se invita á todos los socios que quieran concurrir á ese acto, y se reclama como necesaria la presencia de aquellos que sean poseedores de las acciones mencionadas.

Montevideo, Setiembre 20 de 1893.

... *Miguel Guerra*, secretario.

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m/n.

DIRECTORIO: *Presidente*—D. Juan J. Amézaga.
Vice—D. José Helguera.
Tesorero—D. Pedro Rey.
Secretario gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.
Vocales—Guillermo Galli, José P. Soto, Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, José María Furest.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 35-pm-3.ª-pág

Obligaciones Hipotecarias

SOBRE EL EDIFICIO DE LA BOLSA

SORTEO DE TÍTULOS—9.° SEMESTRE

Servicio semestral	$ 7.500 00
Intereses 4 % sobre $ 134.000 de Obligaciones en circulacion	$ 5.360 00
Fondo amortizante	2.140 00

El dia 30 del corriente, se procederá al sorteo de veintiun Títulos hipotecarios, emitidos por los que suscriben, segun escritura pública fecha 18 de Marzo de 1889, que autorizó el escribano don Manuel R. Alonso.

El acto del sorteo tendrá lugar á las 2 p. m. en la calle de Cámaras núm. 76, en presencia de escribano público y de los interesados que concurran.

Los intereses del 9.° semestre y el importe de los títulos sorteados, se pagarán en el mismo local, desde el 1.° de Octubre próximo, de 2 á 3 p. m.

Montevideo, 23 Setiembre de 1893.

A. Barreiro y Ramos.—M. Lessa.

2775-st.30

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

25-3.ª pág. p.dpm. *Director-Gerente*

Banco Hipotecario del Uruguay

Primera asamblea general ordinaria

Segunda y última convocatoria

No habiendo alcanzado á constituir mayoría absoluta el número de acciones inscriptas en el Registro abierto para la asamblea que debió celebrarse el nueve del corriente, se cita por segunda y última vez á los señores accionistas.

Constituyen la órden del dia los siguientes asuntos:

1.° Tomar en consideracion la memoria y balance del Banco correspondientes al año económico terminado el 31 de Marzo de 1893.

2.° Deliberar sobre la aprobacion de cuentas correspondientes á dicho período, previamente examinadas por la Comision Fiscal respectiva; y

3.° Nombrar la segunda Comision Fiscal, compuesta de tres titulares y tres suplentes, á que se refiere el art. 28 de los Estatutos, la que deberá examinar las cuentas relativas al año económico comprendido entre Abril 1.° de 1893 y 31 de Marzo de 1894.

El acto tendrá lugar en el Teatro San Felipe el *veinte y ocho* del corriente, á las *dos de la tarde*, cualquiera que sea el número de accionistas concurrentes.

Queda reabierto en la secretaría del Banco, desde hoy hasta el 25 del corriente á las 4 p. m., el registro de inscripcion de acciones prevenido por el artículo 23 de los Estatutos.

El boleto que acredite la inscripcion en dicho registro, servirá á la vez de entrada al local de la reunion y de título indispensable para votar.

Montevideo, Setiembre 18 de 1893.

Conrado F. Rücker, secretario.

2727-st.28

Direccion G. de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de 36.000 Patentes de Giro y 100.000 formularios para el cobro de dichos impuestos en el año 1894, con sujecion á los modelos y pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion, todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

El dia 29 del corriente á las 3 p. m. se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Setiembre 22 de 1893.

V. Raineri.

V.° B.°—*Felippone.* st.29

COMISION NACIONAL DE Caridad y Beneficencia Pública

Se previene á los encargados de satisfacer las mensualidades correspondientes á los asilados como pensionistas en el Manicomio Nacional, que en sesion del 19 del corriente, esta Comision ha resuelto acordar un plazo improrrogable de 60 dias, á contar desde la fecha, para el pago de las cuotas pendientes, vencidos los cuales, serán pasados al cuadro general de enfermos, los pensionistas cuyos representantes no hayan cumplido con lo estipulado en el presente aviso.

La Direccion.

Montevideo, Setiembre 21 de 1893.

2760-oct.8

Ferrocarril y Tram-vía del Norte

Se invita á los señores poseedores de obligaciones hipotecarias de esta sociedad, para el acto del sorteo de los títulos á amortizarse en el 33.° trimestre de este servicio, que se efectuará en el local del Directorio, calle Treinta y Tres núm. 207, el dia 30 del corriente á las 2 p. m.

Montevideo, Setiembre 25 de 1893.

2804-st.30-2ed. *El secretario.*

Ferrocarril Central del Uruguay

Se avisa al público que el 15 de Octubre próximo empezará á regir un nuevo y cómodo itinerario de verano para las personas que vivan entre Montevideo y Las Piedras y para las que en los dias festivos deseen gozar de las delicias del campo.

Se llama especialmente la atencion á la considerable rebaja de casi un 40% en los boletos mensuales entre las estaciones de Central á Santa Lucía y Pando. Esta rebaja es una economía considerable para las familias que vivan en los pueblos cercanos á Montevideo, en los que se puede vivir confortable y económicamente.

Tambien se llama la atencion á las familias que la Empresa expenderá boletos de ida y vuelta con la rebaja respectiva de las estaciones Central, Bella Vista y Yatay á Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando y vice versa.

Por itinerarios impresos ocúrrase á las Estaciones desde el 13 de Octubre.—Montevideo, Setiembre 19 de 1893.—*La administracion.*

2746-oct 15

Direccion G. de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de 48.000 planillas de Contribucion Inmobiliaria, 7.000 recibos provisorios de idem y 6.000 recibos de patentes de perros, para el cobro de dichos impuestos en el año 1894, en los departamentos del Interior, conforme á los modelos y pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la secretaría de esta Direccion, todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

El dia 22 del corriente á las 3 p. m. se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Setiembre 15 de 1893.

V. Raineri.

V.° B.° - *Felippone.* oct.22

Die ordentliche Generalversammlung

Der Deutsch Evangelischen Gemeinde findet am 30 September Abends 8 1/2 Uhr in der Deutschen Schule statt.

2807-st.29 *Das Presbyterium.*

REMATES

José B. Gomensoro

Del almacen, billares, armazon, etc. calle Nicaragua núm. 45 esquina Yaguaron.

EL MIÉRCOLES 27 del corriente á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por conclusion de negocio, de 1 mesa de billar para casin con todos sus útiles, otra id para carambola id, mesas redondas con mármol, sillas de Viena, máquina para chop, armazon de vidriera, mostrador, todos los aparatos de gas.

Además: terralla surtida, tarros de vidrio para muestras, baldes piola, piolin, puntas de Paris, botellas de vidrio, lámparas, vasos, tubos, almidon, azul, café, loza, porcelana, palos de estiba, mesas, armazon, mostrador de trastienda, 1 patente de billar y varios otros artículos tanto de almacen como de ferretería. 2776-st.2

José B. Gomensoro

Notable: De muebles nuevos—Por órden y cuenta de una acreditada mueblería de la capital.—En el almacen calle Sarandí núm. 191, entre Zabala y Misiones (bajos de la casa del señor doctor Alfredo Castellanos).

EL JUEVES 28 del corriente, á la 1 en punto remataré á la mas alta postura, gran cantidad de muebles completamente nuevos; los hay: Para salon, salita, dormitorios de varios gustos con roperos de 3 cuerpos; comedor en juegos y sueltos; escritorios de pié, rinconeras, estantes de fantasía, esqueletos de sillas, muebles de varias clases sin concluir, papel de lija surtido, puntas de Paris, elásticos para sillas y otros artículos.

Dos dias antes del remate estarán en exhibicion. Por carteles detalle. 2557-st 5

José B. Gomensoro

Del remolcador "Orden"—El remate tendrá lugar en mi casa calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 29 del corriente á las 4 en punto de la tarde, remataré á la mayor oferta, sin base ninguna, por órden de su propietario:

EN UN SOLO LOTE

El vaporcito remolcador *Orden*, surto en el puerto, construido de madera dura y forrado de pino tea, largo 46 piés, manga 10 1/2 piés, puntal 4 piés y 8 pulgadas y calado 4 piés, máquina de alta y baja presion con condensador superficial, pistones, patente, bomba á vapor, hélice de 4 palas de bronce, tubo de popa de bronce y cañería de cobre, fuera de la...

Rafael Ruano y Ca.

De ricos muebles de escritorio, dos grandes cajas de fierro de los mejores fabricantes—Gran variedad de muebles y artículos.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MÁRTES 26 Y MIÉRCOLES 27, á las 12 1/2 en punto, empezaremos la venta de gran variedad de artículos, libros en blanco, etc.

EL MIÉRCOLES 27, á las dos de la tarde, un cuadro escudo oriental bordado en seda y oro, dos grandes cajas de fierro á prueba de fuego, de los mejores fabricantes, una Milners (costó ciento sesenta libras esterlinas), otra Chubb's y Son (costó 100 libras esterlinas); una cancela vidriera para puertas, escritorio alto doble de caoba, bibliotecas, cristaleros ó mostradores, una percha de vestíbulo, banco de jardin, una mesa de billar con bolas y útiles, un gran molinillo de bronce para café, una cocina económica y demás muebles que estarán á la vista. 2761-st.22

Avegno y Moratorio

JUDICIAL

De un brillante lote de terreno, compuesto de una extension superficial de **21 cuadras y 738 varas cuadradas** en la calle Industria, villa de la Union, pudiendo el comprador pagar hasta 19.100 pesos en cédulas hipotecarias á la par.

EL DIA 26 de Setiembre, á las 2 de la tarde y en la calle Zabala núm 65, al lado de la Bolsa, procederemos á la venta de este terreno de gran porvenir, de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo González, se hace saber al público, que el dia 26 de Setiembre, á las 2 de la tarde, al lado de la Bolsa, por el martillero público don Fernando Moratorio, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno situada en la villa de la Union, compuesto de una extension superficial de 15 hectáreas y 55 áreas equivalentes á 21 cuadras y 738 varas cuadradas, teniendo 9 cuadras... 7.531 metros de frente al Sudoeste sobre la calle Industria, 151 metros en el lado Sudeste lindero con la sucesion Cedrés y 229 metros 30 cents. en el lado Nordeste por donde linda con el arroyo Montevideo Chiquito y por el Nordeste confina con don Juan Perrone, don Miguel Perando, doña Blanca Bernengo y don Domingo Benicelli. Se fija como base para la venta la suma de $ 20.368.68 cents, á que ascienden las dos terceras partes de la tasacion, pudiendo el comprador entregar á cuenta del precio, hasta la cantidad de 19.100 pesos en cédulas hipotecarias á la par, ya sean de la serie A ó B, y el resto en oro. Se previene que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del 10 %, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que sigue el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Octavio S. Guerrero y don Feline A. Haymes, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Agosto 31 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Para mas informes verse en la Bolsa de Comercio con los rematadores, de 1 á 4 p. m.

2546 st.3

Cipriano C. Silva

Importante remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto 97 y 99.

EL JUEVES 28 del corriente, á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

Comestibles, bebidas y variedad de artículos—En mi casa, calle 25 de Agosto 97 y 99.

2794-st.24

Mendoza Garibay

JUDICIAL

De un pescante á vapor sistema Tangye, inglés, y tres pescantes á mano.—El 28 de Setiembre de 1893, á las 3 p. m.—En la barraca situada en la calle 25 de Agosto núm. 282, esquina Cámaras.—Venta al mejor postor y al contado.

Véase el siguiente:

Remate almoneda—Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor Francisco Capella y Pons, se hace saber que el dia 28 del corriente mes de Setiembre á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion, calle Cámaras y 25 de Agosto, se procederá á la venta en remate-almoneda y al mejor postor, por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado, de un pescante á vapor con su correspondiente motor que está colocado al final del muelle de la barraca del señor Gibert, sita en las calles anteriormente citadas y de tres pescantes á mano, que se encuentran en la misma barraca.

Dicha venta se manda proceder en los autos seguidos por don Francisco T. Piñeiro contra don José Gibert por cobro de pesos.—Por mas datos, ocurrir á la oficina de este Juzgado, sito en la Plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.—Montevideo, Setiembre 12 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 2670-st.14

M. Mendoza Garibay

EL SÁBADO 30 de Setiembre de 1893, á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa.—Importante remate, de 2150 cuadras de campo.

Ubicadas en la 9.ª seccion del **departamento de Paysandú**, distante solo 6 leguas de la ciudad, en el rincon formado por la confluencia del **rio Uruguay**, con el arroyo **Quebracho**, á una legua adentro del rio Uruguay, es decir, con puerto de embarque para buques de cabotaje y donde actualmente se hace el tráfico con el litoral argentino, Buenos Aires y Montevideo. Este magnífico campo encerrado entre límites naturales como son el **rio Queguay** y el arroyo **Quebracho** que es su afluente, solo está abierto por el lado de la cuchilla, cuyo límite como los demás, está perfectamente alambrado.

Por la feracidad de sus tierras y aguadas permanentes este campo préstese favorablemente á toda explotacion agrícola, industrial y ganadera. Para ganadería debido á la proximidad á la estacion **Queguay**, del **Ferrocarril Midland** y al **rio Queguay**, puede aprovecharse la suba de los precios en la Tablada y saladeros de Montevideo y los rios. Para pastoreo ofrece las mismas ventajas. Un campo con la aplicacion que tiene éste, es de gran porvenir tanto mas si se adquiere al precio que se le ha fijado; puede decirse que no hay mejor colocacion del capital.

Sobre la costa del rio Queguay y en el arroyo Quebracho tiene varias canteras de piedra cal en explotacion. El arrendatario de estas canteras paga 1500 pesos anuales con derecho á extraer anualmente toda la piedra necesaria para quemar tres hornadas en el horno establecido en el mismo campo y tambien la necesaria para quemar en su calera de Villa Colon (R. A.).

El resto del campo está arrendado por el precio de 750 $ anuales. Actualmente, pues, esta propiedad produce una renta anual de **2250 pesos!!** pagaderos por trimestre y por semestre adelantados, respectivamente.

El arrendamiento definitivo concluye dentro de 1 1/2 año.

El horno de elaboracion de cal y todas las demás mejoras son del propietario.

TÍTULOS PERFECTOS

Venta al contado y en un solo lote—Sobre la ínfima base de ocho pesos la cuadra!!

Por mas informes, planos, ó para tratar y ver los títulos, ocúrrase á mi escritorio, calle Arapey 99.

2579-st.6

Mendoza Garibay

REMATE JUDICIAL Y AL MEJOR POSTOR

EL DOMINGO 1.° de Octubre, á las 2 de la tarde, de varios solares situados en la cuchilla de **Juan Fernandez, Campos Elíseos y pueblo Victoria.—En el Paso del Molino**

Fracciones grandes y chicas, inmediatas á los tranvías y á calles empedradas. El parage mas elevado y pintoresco de los alrededores de la capital.

Léase con atencion el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo González, se hace saber al público que el dia primero del entrante mes de Octubre, á las dos de la tarde, en el parage de su ubicacion, se va á proceder por el rematador público don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate público, al contado y al mejor postor, de las siguientes propiedades: Ocho solares núms. 15 al 22 inclusive situados en la cuchilla de Juan Fernandez, en este departamento, y señalados con la letra C en el plano respectivo, que por estar...

cuenta de quien corresponda, lo siguiente, el todo en estado de avería:

100 quintales hilo para segadoras-atadoras.
200 latas aceite para máquina.
10 fardos caballería.
39 barras de fierro para ejes 57 m/m.
19 id id id id 57 id extra.
5 id id id llantas 57/23.
5 cajones hachas.
5 id clavos para herrar.
25 cuñetes clavos.
2 cajones badiles.
1 id palas sin mango.
2 id cacerolas.
1 casco ollas.
25 atados palas.
1 cajon hule para mesa y capotas de coche-cunas.
10 atados horquillas.
1 casco escupideras con tapa y otros objetos que se hallarán á la vista.

Pido puntualidad. 2758-st.22

Laugarau y Vallaro

Gran remate de comestibles—En el muelle de Capurro—EL MIERCOLES 27 del corriente Setiembre—Champagne, Jerez, queso de bola, bacalao y conservas españolas—A las 12 1/2 de la tarde, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta y órden de quien corresponda, venderemos lo siguiente:

20 cajones queso de bola con poca avería.

Al mismo tiempo

24 cajones c/u. 12 botellas Original Champagne Grad Cremant.
8 cajones c/u. 12 botellas Original Champagne Corte Blanch.
3 cajones c/u. 24 medias botellas Original Champagne Corte Blanch.
30 cajones bacalao en perfecto estado.
10 cajones conservas españolas.
20 cajones vino Jerez.
20 cajones higos secos.

Venderemos los artículos despachados y al contado. 2801-st.24

Manuel Herrera y Ca.

Notable remate—Por contrabando—De 626 kilos tabaco negro en cuerda, clase extra.—En la Aduana, en el depósito General Artigas núm. 4.

EL JUEVES 28 del corriente á la 1 en punto—Por órden del señor juez nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, procederemos á vender á la mas alta oferta y al contado, 626 kilos tabaco negro en cuerda, lo mejor que se introduce al país, envasado en latas é interiormente forrado, primero en chala y despues en arpillera. Este tabaco fué tomado en contrabando en la estacion del Ferrocarril Central y venía consignado como naranjas.—La venta será al contado y despachado.

ACTO CONTINUO

Por órden y cuenta de una casa introductora, 25 cajones Oporto, Viuda de Ferreyra, Reserva de 1813; 25 cajones Jerez añejo; 2 quintales mas ó menos tabaco hebra Virginia y Habano; 2 cajones té Congo de 1.ª, en paquetes de 1 libra cada uno.

El todo garantido en perfecto estado, siendo la venta al contado y despachado.

EL JUEVES 28 del corriente á la 1 p. m. 2797-st.24

Vicente Torres

Del almacen y viller situado en la calle Miguelete núms. 2 y 4, entre Médanos y Tacuarembó.

EL JUEVES 28 Y VIERNES 29 del corriente, á las doce y media en punto, procederé á la venta, al mejor postor, de todas las existencias del mencionado almacen constando de un variado surtido del ramo, como ser loza, cristales, artículos de ferretería, azúcar, yerba, arroz, aceite de varias marcas, conservas de varias clases, vinos embotellados, Oporto, Jerez, cognac, vermouth, bitter, caña, guindado y muchos otros artículos del ramo.

Al mismo tiempo: 5 cajones bitter Payastier, 20 cajones Oporto marca Ruiz Pomar Hnos., 400 latas sardinas, 500 latas calamares, 300 latas tabaco de 1 libra y de media y 20 docenas cerveza marca Farini; 20 ó 25 cajones aceite de oliva sin marca, 1 mesa de billar con todos sus útiles, un gran armazon, mostrador, caja de fierro, patente de giro, máquina de chopp, fidelera, 1 galpon, 100 ó 150 chapas de zinc galvanizado, puertas, ventanas, pisos de madera, mesas de mármol, taburetes, balanzas, medidas métricas y demás útiles.

Por mas datos, ver al rematador en su escritorio, calle Yi núm. 322. 2796-st.24

Francisco Gibbs

EL DIA JUEVES 28 del corriente, á la 1 de la tarde, por órden del señor gerente de la Agency Company of Uruguay, venderé al mejor postor, los muebles, mostrador con reparticiones para libros, escritorios, prensa, estufa, gran caja de fierro, alfombras y demas objetos de dicha agencia, que estuvo establecida en los altos de la casa calle Misiones 134.

Acto continuo venderé tambien los mostradores y demás, perteneciente al Banco Inglés, que estuvo establecido en la misma calle núm. 119. 2795-st.24

Alberto Vargas

Grandioso remate -Papel del Banco Nacional ó certificados del mismo á la par!!

EL JUEVES 12 de Octubre de 1893, á las 2 de la tarde, en la calle Zabala núm. 65 (al lado de la Bolsa), remataré al mejor postor y á pagar con billetes del Banco Nacional ó certificados del mismo á la par!!—Por cuenta y órden de la Comision liquidadora del Banco Nacional, la espléndida casa de altos y bajos, habitada por S. E. el señor Presidente de la República, calle Canelones núm. 145 y 145 A.

La construccion es sólida, moderna y elegante; toda pintada al oleo, con grandiosas habitaciones, patios y balcones de mármoles, cielos rasos de yeso, etc., etc.

La venta no puede ser mas liberal, pues nunca se ha vendido ni se venderán propiedades en las condiciones enque se va á vender esta; vender en lo mas álgido de la crisis, sin base, sin tasacion, en una palabra, por lo que den y á pagarse con billetes ó certificados del Banco Nacional á la par!!

El área de la propiedad es el siguiente: 15 mts 221 mils al Norte sobre la calle Canelones, por 38 mts 605 mils de fondo al Sud; teniendo ademas un martillo en dicho fondo, en el costado Este, de 6 mts. 13 mls de ancho, por 4 mts 295 mils de largo y una pequeña fraccion de terreno contiguo á la antes mencionada, compuesta de 4 mts 33 cents de frente al Oeste, por 13 mts 02 cents de fondo al Norte; lo cual forma un área total de 669 ms con 808 mils.

El mejor postor consignará mil pesos papel del Banco Nacional ó el equivalente en oro, en garantía de su oferta.

Para ver los títulos, en la secretaría del Banco Nacional y para mas datos, escritorio del rematador, calle Treinta y Tres núm. 206.

Nota—La casa puede visitarse los viernes y sábados, despues de las 4 de la tarde. 2805-st.26

Alfredo J. Bissiere

JUDICIAL

Remate judicial y al mejor postor para pago de hipoteca.—De la hermosa casa calle Uruguay número 371, esquina Cuareim, edificada á la moderna, con elegancia, comodidades y solidez; dicha propiedad está ubicada en terreno de doce y media varas de frente sobre la calle Uruguay por 38 varas que por formar esquina son tambien de frente á la de Cuareim.—Contiene sala, escritorio, comedor, seis ó siete aposentos corridos, cielos rasos de material, cocina, cuarto de baño, dispensas, varias piezas para sirvientes, etc., caño maestro, aljibe, aguas corrientes, gas, dos patios muy espaciosos, el primero embaldosado de mármol con friso de idem, lo mismo el zaguan.—Recomendamos á los interesados esta buena oportunidad para colocar bien su dinero.

EL MIERCOLES 11 del entrante mes de Octubre, á las 4 en punto de la tarde, procederé á vender la expresada propiedad con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos á nombre de doña Rosa Pedralbes contra doña Margarita Sara y doña Luisa Correa, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Alfredo J. Bissiere con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de un solar de terreno y el edificio en él construido, con vereda, empedrado, caño maestro y arrimos pagos, situado dicho terreno en la nueva ciudad, manzana núm. 72, compuesto de diez metros setecientos treinta y seis milímetros de frente al Norte sobre la calle Uruguay, por 32 metros seiscientos cuarenta y dos milímetros de fondo al Sud, que por formar esquina son tambien de frente al Este sobre la calle del Cuareim, lindando por el Oeste con don Miguel Ramon Correa y Artigas y por el Sud con don Francisco Fernandez Fixtera, formando un área superficial de trescientos cincuenta metros, cuarenta y nueve decímetros, treinta y cuatro centímetros y sesenta y cinco milímetros. La venta se efectuará en la ubicacion de la propiedad descrita el dia 11 del entrante Octubre á las 4 de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Setiembre 22 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Nota—Títulos superiores. Para verlos, ocurran á la oficina actuaría, calle Cámaras núm. 182, y para mas datos, al rematador, calle Andes 273. 2816 st.26

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Spírito, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 653-oct.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Storti, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 18 de 1893. *Antenor R. Pereira*, escribano público. 2701-oct.3

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita á los acreedores del concurso de la sucesion de D. Luis Villasante y Viana y de los interesados en la misma doña Saturnina Errasquin de Villasante y su hijo Luis Basilio, á la junta general que tendrá lugar en la oficina del Juzgado, calle Cámaras núm. 182, el dia 28 del corriente á las 3 de la tarde, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que se resolverá con los que concurran al acto.—Montevideo, Setiembre 12 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2569-st.28

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan B. Lafitte, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 6 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2600-oct.8

Por mandato del señor juez letrado de Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel B. Chiarino, afin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 5 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 2624-oct.9

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan J. Arana, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 5 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2567-oct.5

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion testamentaria de don Santiago Lowry para que en el término de 30 dias, á contar desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Setiembre 9 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2748 ot.25

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Miguel y de doña Hermenegilda Martinez, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinto dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 19 de 1893. *Juan José Peyrallo*, escribano público. 2737 oct.6

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, encargado interinamente del Juzgado de Comercio de 2.º turno, se cita, llama y emplaza á don Juan Collazo, don Rosendo Regueiro, don Ramon Veites, don Pedro Pose, don Segundo San Martin, don Ramon Gorat, don Francisco Gorostegui, don Juan Mores y don Nicolás Capelan, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos seguidos por don Pedro Freire y otros contra los señores Castro y Echevarria, especialmente en el incidente sobre cobro de honorarios, por renuncia que ha hecho del poder don Luis G. Burmester, bajo apercibimiento de que pasado dicho término, se les seguirá el juicio en rebeldía ó se les nombrará defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 11 de 1893.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 2648-oct.11

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Manuel Rodriguez para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le han promovido los señores Cassarino hnos., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho—Montevideo, Agosto 30 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2517-st.31

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Filemon Villar, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 7 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2590-oct.7

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se hace saber que el fallido don Luis Tey se ha presentado ante este Juzgado solicitando su rehabilitacion, y á los efectos legales se hace esta publicacion.—Montevideo, Setiembre 12 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2665 st.28.

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Timoteo Blanco y Hnos., para que comparezcan á la reunion que tendrá lugar el dia treinta del corriente á las 2 de la tarde, para proceder al nombramiento de síndico provisorio—Montevideo, Setiembre 21 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2766-st.30

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Domingo G. Santos, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido don Romeo Aprile, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 25 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2815 oct.25

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimento, encargado interinamente del Juzgado de Comercio de 2.º turno, doctor don Miguel V. Martinez, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Cesar Savini para la reunion que tendrá lugar en el Salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 30 del corriente á las 2 p. m., con el objeto de procederse á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la salvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndico definitivo y establecer la forma de la liquidacion, previniéndose á todos los acreedores que no asistan á la junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Setiembre 25 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2814-st.30

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Francisco P. Pi, para la reunion que tendrá lugar el dia 26 del corriente á las 3 de la tarde, con el objeto de proceder á la verificacion de crédito y llenar los demás cometidos de la primera junta de acreedores.—Montevideo, Setiembre 21 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2765-st.26

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Cárlos Medina para que por sí ó por medio de apoderado se presente dentro del término de noventa dias ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha promovido el Banco de España y Rio de la Plata por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 19 de 1893—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 2745-oct.19

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo que estatuye el formulario de procesos mandado observar por el Supremo Tribunal Militar con fecha 23 de Mayo del año ppdo., y usando de la jurisdiccion que como juez militar invisto, cito, llamo y emplazo al ex-sargento mayor de infantería don Trifon Estevan, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle, de acuerdo con lo prescr pto en el artículo 476 del Código Militar.—Montevideo, Agosto 11 de 1893.—*Juan M. Villar*. 2303-nv.11

Juzgado L. de Impedimento

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 19 del entrante mes, á las 3 p. m., en la puerta de este Juzgado calle Ituzaingó núm. 158 A, por el alguacil del mismo, asistido del actuario, se va á proceder á la venta en almoneda de una fraccion de campo, señalada con el núm. 2 del plano levantado por el señor agrimensor Francisco Sorracó, situada en la 6.ª seccion judicial del departamento de Treinta y Tres, en las Puntas de Olimar Chico, con todas las mejoras que contiene y compuesta de 495 cuadras cuadradas y 3372 varas 62 décimas tambien cuadradas; dicha fraccion ha sido retasada á razon de doce pesos la cuadra cuadrada, y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, debiendo el mejor postor oblar en el acto de serle aceptada, la suma del 10 % á los efectos de derecho.

Se mandan vender en los autos del concurso de don Ramon Diago, que tramitan ante este Juzgado—Montevideo, Setiembre 22 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2777-oct.19

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez L. departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, encargado interinamente del despacho de este Juzgado L. Departamental, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesion de don Estéban Rivara y doña Rosa Mangino de Rivara,—llamándose á los que bajo cualquier título se consideren con derecho á ella, para que con los oportunos justificativos, comparezcan á deducirlos en forme por ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento.—Mercedes, Setiembre 19 de 1893. —*Delfino Baycé*, escribano. 2772-oct.22.

Juzgado L. Departamental

DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura del juicio de sucesion de don José R. Rodriguez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á la herencia, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan á ejercitarlo ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias. —San Fructuoso, Setiembre 2 de 1893.—*Francisco Sagarra*. 2654-oct.12

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instrucion Pública

Montevideo, Setiembre 20 de 1893.

Llámase por segunda vez á propuestas, para efectuar algunas refacciones en el edificio de propiedad escolar de la Villa del Rosario, departamento de la Colonia, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrán ver los interesados en esta Secretaría.

Las propuestas que deberán ser presentadas en el sellado correspondiente, se abrirán en presencia del señor inspector nacional y de los interesados que concurran al acto, el 30 del corriente á las 2 p. m.

La Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si lo juzga conveniente.

st.30 *El secretario general.*

Secretaría de la Universidad

Se convoca á los señores miembros de la sala de doctores, para la eleccion de un vocal del Consejo de enseñanza secundaria y superior, que tendrá lugar el 6 de Octubre entrante á las 8 p. m.

Montevideo, Setiembre 19 de 1893.

2732-st.26 *El secretario general.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 18 del mes de Setiembre del año de 1893, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Daniel García**, de nacionalidad oriental, nacido en Rocha, de 33 años, soltero, curial, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 105, hijo de don Ignacio Antonio García, español y de doña Daniela Escudero, oriental, fallecidos; y doña **Edelmira Rodriguez**, nacionalidad oriental, nacida en Maldonado, de 28 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Uruguay número 11, hija de don Armando Rodriguez, oriental, de 64 años, casado en terceras nupcias, propietario, domiciliado calle Uruguay núm. 11 y de doña Cármen Munua, oriental, fallecida.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2724-st.27

En Montevideo y el dia 16 del mes de Setiembre del año 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Marcenal**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 29 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Washington núm. 118 é hijo de don Estéban Marcenal, español, y de doña Amelia Forteza, oriental, finados; y doña **Luisa Podestá**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 27 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm. 105, é hija de don Luis Podestá, italiano, de 55 años, comercio, y de doña Deolinda Benvenuto, oriental, de 49 años, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2707-st.26

En Montevideo y el dia 19 del mes de Setiembre del año de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Carnelli**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 21 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 28, é hijo de don José Carnelli, casado, italiano, de 45 años, comercio y de doña María Pasquali, casada, italiana, de 38 años, domiciliados calle 25 de Mayo núm. 28; y doña **Nicolasa Quartino**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 17 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro-Largo núm. 23, é hija de don Ambrosio Quartino, casado, oriental, de 42 años, carpintero de ribera, y de doña Emilia Barrabino, casado, oriental, de 35 años, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2755-st.29

En Montevideo y el dia 21 del mes de Setiembre del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Maresca**, nacionalidad italiano, nacido en Sorrento, de 40 años, soltero, marino, domiciliado en Independencia, departamento de Rio Negro; hijo de don Felipe Maresca y de doña Mariana Ganguilla, italianos, finados; y doña **Celestina Ramos**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 36 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras número 307; hija de don Manuel Ramos y de doña Justa Gonzalez, argentinos, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2782-ot.1.º

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Setiembre del año 1893, á las doce del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Brugnoli**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad italiano, nacido en Bordogataro, provincia de Parma, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Piedras núm. 35; hijo de don Antonio Brugnoli, de nacionalidad italiano, de 42 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Dominga Gabaini, de nacionalidad italiana, de 42 años, casada, residen en Italia; con doña **Sofia Campi**, de estado soltera, de 19 años, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Lucía, departamento de Canelones, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 142; hija de don José Campi, finado, y de doña Angela Ferreri, de nacionalidad italiana, de 50 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 2752-st.29

En Montevideo y el dia 20 del mes de Setiembre del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Irigoin**, de estado soltero, de 21 años, de nacionalidad francés, nacido en Saint-Jean Pied de Port, Bajos Pirineos, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Reconquista núm. 194 B; hijo de don Bautista Irigoin, y de doña María Saldumbide, finados; con doña **María Gastelecutto**, de estado soltera, de 25 años, de nacionalidad francesa, nacida en Ureprel, Bajos-Pirineos, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 64; hija de don Martin Gastelecutto, de nacionalidad francés, de 54 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña María Jaureguiçohar, de nacionalidad francesa, de 57 años, de estado casada, residen en Francia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 2756-st.29

En Montevideo y el dia 21 del mes de Setiembre del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Cambon**, de estado viudo de doña María Susana Mendieta, de 49 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion militar, domiciliado en la calle Cerrito núm. 99; hijo de don José Cambon y de doña Antonia Pombo, finados; con doña **Plácida Francisca Carpi**, de estado soltera, de 25 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 99; hija de don Pablo José Carpi y de doña Adelina Cavassa y Paez, finados

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias como manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 2762-st.30

En Montevideo y el dia 21 del mes de Setiembre del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Laurentino Juan Ayala**, de estado soltero, de 21 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion encuadernador, domiciliado en la calle Cerrito núm. 73; hijo de don Fructuoso Ayala, finado, y de doña Luisa Martinez, de nacionalidad oriental, de 45 años, de estado viuda, domiciliada Perez Castellanos núm. 186; con doña **Florentina Ramirez**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad oriental, nacida en Piedras, departamento de Canelones, de profesion cocinera, domiciliada en la calle Cerrito núm. 252, hija de don Julian Ramirez, finado.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 2764 st.30

En Montevideo y el dia 25 del mes de Setiembre del año 1893, á las 12 del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Alfredo Juan Percy Dutton**, soltero, de 22 años, de nacionalidad oriental, nacido en el Perdido, departamento de Soriano, de profesion empleado, domiciliado en la calle Salto núm. 83; hijo de don Roberto Dutton, finado, y de doña Ana Jones, de nacionalidad inglesa, de 47 años, viuda, domiciliada en la misma casa; con doña **María Constanza Olivera Wells**, soltera, de 17 años, de nacionalidad oriental, nacida en aguas orientales, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Misiones núm. 84; hija de don Luis Olivera, de nacionalidad oriental, de 56 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Carolina Wells, de nacionalidad oriental, de 43 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina, en la de la 7.ª seccion y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 2811 ot.4

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Setiembre del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Erasmo Tardáguila**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 25 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Rivera número 203; hijo de don Eladio Tardáguila, fallecido en esta ciudad el 23 de Diciembre de 1880, de nacionalidad oriental, y de doña Nieves Vazquez, de nacionalidad oriental, de 65 años, viuda, domiciliada con el contrayente; y doña **Braulia Mendez**, de nacionalidad española, nacida en Marin, provincia de Pontevedra, de 23 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Alzaibar núm. 33; hija de don Joaquin Mendez, de 52 años, viudo, empleado, residente en España, de nacionalidad español, y de doña Josefa Comesaña, de nacionalidad española, fallecida en Redondela, España, el 29 de Agosto de 1885.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea publicado por el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, juez de paz. 2708 st.26

En Montevideo y el dia 18 del mes de Setiembre del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Joaquin Jacue**, de nacionalidad español, nacido en Orbainseta, provincia de Navarra, de estado soltero, de 27 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Mercado Chico núm. 11; hijo de don José Jacue y de doña María Goñi, de nacionalidad españoles, fallecidos en Orbainseta, no recordando en qué fechas; y doña **Cármen Rodriguez**, de nacionalidad española, nacida en Villa Franca del Vierzo, provincia de Leon, de 21 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 65, hija de don Silvestre Rodriguez, fallecido en el mismo pueblo, no recordando en qué fecha; de nacionalidad español, y de doña Josefa Rivero, de nacionalidad española, viuda, de 52 años, residente en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 2720-st.27

En Montevideo y el dia 18 del mes de Setiembre del año 1893 á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Antonio Negreira**, de nacionalidad español, nacido en Canso, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 25 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Misiones núm. 257, hijo de don Andrés Negreira, jornalero y de doña Juana Facal, de nacionalidad españoles, casados, de 60 y 55 años, residentes en España; y doña **María Josefa Seoane**, de nacionalidad española, nacida en Razo, provincia de la Coruña, de 24 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Rincon núm. 182, hija de don Antonio Seoane, labrador y doña María Baston, de nacionalidad españoles, casados, de 65 y 60 años, residentes en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, juez de paz. 2719 st.27

En Montevideo y el dia 22 del mes de Setiembre del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Leopoldo Barreiro**, de nacionalidad español, nacido en el Puente Sampayo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de 28 años, de profesion marino, domiciliado en la calle Maciel núm. 65; hijo de don Antonio Barreiro, labrador, y de doña Benita Beullora, de nacionalidad españoles, casados, de 56 y 48 años, residentes en España; y doña **Teresa Llorca**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Washington núm. 15; hija de don Jaime Llorca, fallecido en esta ciudad el 19 de Enero de 1890, de nacionalidad español, y de doña María Ibars, de nacionalidad española, viuda, de 53 años, domiciliada con la compareciente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 2781-ot.1.º

En Montevideo y el dia 25 del mes de Setiembre del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Varela**, de nacionalidad español, nacido en Ceres, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 23 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Sarandí núm. 110; hijo de padre desconocido, y de doña Cármen Varela, de nacionalidad española, soltera, de 42 años, residente en España; y doña **Cármen Bastos**, de nacionalidad española, nacida en Ceres, provincia de la Coruña, de 24 años, de estado soltera, de profesion cocinera, domiciliada en la calle Cámaras núm. 117; hija de don Mauricio Bastos, fallecido en Ceres el 21 de Noviembre del año ppdo., de nacionalidad español, y de doña Manuela Diaz, de nacionalidad española, viuda, de 55 años, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial de Estado Civil. 2810 oct.4

En Montevideo y el dia 25 del mes de Setiembre del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Antonio Sanchez**, de nacionalidad español, nacido en Cádiz, provincia del mismo nombre, de estado soltero, de 30 años, de profesion tipógrafo, domiciliado en la calle Misiones núm. 260; hijo de don Manuel Sanchez, fallecido en esta ciudad el 19 de Setiembre del año actual, de nacionalidad español, y de doña Dolores Martinez, de nacionalidad española, viuda, de 61 años, domiciliada con el contrayente; y doña **Laura Gardéres**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Misiones núm. 260; hija de don Domingo Gardéres, fallecido en esta ciudad el año 1880 no recordando mes y dia, de nacionalidad francés, y de doña Paula Fernandez, de nacionalidad oriental, de 46 años, viuda, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 2812 ot.4

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 18 del mes de Setiembre del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Grau**, de 63 años, soltero, español, constructor, domiciliado en la calle Camacuá número 59, nacido en San Martin Promaldá, provincia de Lérida; hijo legítimo de don José Grau y de doña Raymunda Pijoan, españoles, fallecidos en España en los años 1885 y 1887, respectivamente; y doña **Peregrina Gosalbo**, de 60 años, española, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Camacuá núm. 59, viuda de don Antonio Grau, español, nacida en San Felipe de Játiva, provincia de Valencia; hija legítima de don Luis Gosalbo, y de doña Antonia Ibarra, españoles, fallecidos en España en los años 1885 y 1881 respectivamente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla* juez de Paz. 2749 st.28

En Montevideo y el dia 25 del mes de Setiembre del año de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Silvino García**, de 28 años, soltero, español, empleado, domiciliado en la calle Soriano núm. 155, nacido en Tineo, provincia de Oviedo; hijo legítimo de don Manuel García, de 64 años, jornalero, y de doña Brigida García, de 49 años, españoles, residentes en España; y doña **Isabel Roledo**, de 17 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 63, nacida en esta capital; hija legítima de don José Moledo, de 50 años, zapatero, y de doña Emilia Diaz, de 49 años, españoles, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla* juez de Paz. 2800-st.4

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia 16 del mes de Setiembre de 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º Don **Jacobo Collazo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el dia 21 del mes de Marzo de 1868, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 389, de profesion panadero; hijo de don Jacobo Collazo, viudo, español, de 65 años, domiciliado en la calle Mercedes núm. 42, empleado, y de la finada doña Lorenza Anciro, española, que falleció en esta ciudad, no recuerda dia, mes y año; y 2.º Doña **Juana Trigo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el dia 8 del mes de Octubre de 1871, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 255, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Trigo, casado, de 50 años, jornalero, y de doña Manuela Pombo, de 45 años, labores de su sexo, ambos españoles y domiciliados en la calle Médanos número 255.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 2709-st.26

En Montevideo, el dia 18 del mes de Setiembre del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Santos Flores**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento del Salto, el dia 26 del mes de Julio de 1865, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 209, de profesion cocinero, hijo de don Juan Flores y de doña Geraldia Flores, ambos orientales y que fallecieron en el departamento del Salto el primero en el año 1870 y la segunda en el año 1875, no recuerda dia y mes; y 2.º doña **María Luisa Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Paysandú, el dia 28 del mes de Mayo de 1871, de 22 años de edad, domiciliada en la calle San José núm. 275, de profesion labores de su sexo, hija de los finados don Domingo Rodriguez y doña Luisa Gonzalez, ambos orientales y que fallecieron en el departamento de Paysandú, no recuerda dia, mes y año.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 2723-st.27

En Montevideo, el dia 21 del mes de Setiembre de 1893, á la una de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º Don **Cipriano E. Uriarte**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Treinta y Tres el dia 17 del mes de Setiembre de 1866, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Maldonado núm. 187A, de profesion hacendado; hijo de don Elias J. Uriarte, oriental, que falleció el 30 de Agosto de 1892 en el departamento de Treinta y Tres, y de doña Guillermina Payan, oriental, de 62 años, viuda, domiciliada en la calle Maldonado núm. 187A, labores de su sexo; y 2.º Doña **Juana Duprat**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Montevideo el dia 22 del mes de Julio de 1873, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 298, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Duprat, portugues, casado, de 55 años, empleado, y de doña Juana Francisca Rodriguez, oriental, de 41 años, labores de su sexo, ambos domiciliados en la calle Queguay núm. 298.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 2763-st.30

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Setiembre del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Lino Centurion**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Flores, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Cerro Largo número 328, de profesion empleado; hijo de don Lorenzo Centurion, finado, y de doña Ignacia Martinez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 58 años de edad, domiciliada en la calle Soriano núm. 240; y doña **Cármen Calveira**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Paysandú número 347, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Calveira, finado, y de doña Cármen Frejeiro, de estado viuda, de nacionalidad española, de 70 años de edad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 347, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun empedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial del Estado Civil. 2754-st.29

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 21 del mes de Setiembre del año 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Desteffanis**, italiano, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, nacido en Bosolasco, provincia de Cuneo, domiciliado en la calle Buenos Aires número 29; hijo legítimo de don Juan Desteffanis, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Próspera Ferreri, de 50 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en Italia; y doña **María Croci**, de 17 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle La Paz núm. 90; hija legítima de don Elias Croci, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Magdalena Battaino, de 45 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 2784-ot.1.º

En Montevideo, y el dia 25 del mes de Setiembre del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Valle**, italiano, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en la ciudad de Génova, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 15, hijo legítimo de don Domingo Valle, de 64 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion artesano, y de doña Rosa Scotto, de 61 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casada, residentes en Génova; y doña **Rosa Saettone**, de 21 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Colonia número 491, hija legítima de don Juan Saettone, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Rosa Giacola, de 67 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en la calle Colonia número 491.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial el Estado Civil. 2808-oct.4

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 15 de Setiembre del año 1893, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Atanasio Seoane**, de estado viudo, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 61 años de edad, domiciliado en la calle Miguelete núm. 198, de profesion comerciante, hijo de don Pedro Seoane, finado, y de doña Irene Gabarron, finada; y doña **Francisca Dubroca**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 38 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete núm. 271, de profesion labores de su sexo; hija de don Eduardo Dubroca, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 64 años de edad, domiciliado en la calle Miguelete núm. 271, y de doña Florencia Sosa, de nacionalidad oriental, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Miguelete núm. 271.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 2710 st.26

En Montevideo, á 16 de Setiembre del año 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustin Fernandez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 26 años, domiciliado en la calle Uruguayana núm. 4, de profesion comercio; hijo de don Agustin Fernandez, de nacionalidad español, de estado casado, de 59 años, domiciliado en la provincia de Pontevedra, de profesion jornalero, y de doña Margarita Couccension, de nacionalidad portuguesa, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la provincia de Pontevedra; y doña **Luisa Pámpora**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, de 19 años, domiciliada en la calle Figueroa núm. 91, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Pámpora, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 55 años, domiciliado en la calle Figueroa núm. 91, de profesion comercio, y de doña Angela Savio, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fij en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 2711-st.26

En Montevideo, á 16 de Setiembre del año 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Maquieyra**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Venezuela núm. 22, de estado soltero, de profesion comerciante, hijo de don Francisco Maquieyra, de estado casado, de nacionalidad español, de 46 años de edad, de profesion labrador y de doña Francisca Alvarez, de nacionalidad española, de 39 años de edad, de profesion labores de su sexo, residentes en la provincia de Pontevedra; y doña **Josefa Gimarey**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de diecinueve años de edad, domiciliada en la calle Piedad núm. 49, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Gimarey, de estado casado, de nacionalidad español, de 48 años, de profesion jornalero y de doña Cármen Varela, de nacionalidad española, de 37 años, de profesion labores de su sexo, domiciliados en la calle Piedad núm. 49.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 2753-st.29

En Montevideo, á 21 del mes de Setiembre de 1893, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Perez**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 218; hijo de don Juan Diego Perez, finado, y de doña Ana Esteves, finada; y doña **María Juliana Joussier**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en el departamento de Saone et Loire, de 28 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cuareim s/n; hija de don Nicolás Joussier, de estado viudo, de nacionalidad francés, de 55 años de edad, de profesion viticultor, residente en el departamento de la Florida, y de doña María Jauthiat, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 2779-ot.1.º

En Montevideo, á 21 del mes de Setiembre de 1893, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Leon Maurial**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en el departamento de, de 28 años, de profesion herrero, domiciliado en la calle Reducto núm. 56; hijo de don Bautista Maurial, de estado casado, de nacionalidad francés, de 45 años, de profesion tonelero, y de doña Juana Vidal, de nacionalidad francesa, de 43 años, de profesion labores de su sexo, domiciliada en el departamento de ; y doña **María Linares**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de San José, de 38 años, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Reducto número 56; hija de don Lorenzo Linares, finado, y de doña Leonarda Gonzalez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 66 años, de profesion labores de su sexo, domiciliada en el departamento de San José.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 2780-ot.1.º

En Montevideo, á 22 de Setiembre del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Doroteo Plá**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Maldonado, de 29 años, de profesion marino, domiciliado en la calle Gianello núm. 12; hijo de don Juan Plá, finado, y de doña Micaela Perez, finada, y doña **Cármen Alvarez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años, de profesion costurera, domiciliada en la calle Gianello núm. 12; hija de don Francisco Alvarez, finado, y de doña Eusebia Perez, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 2798 ot.2

En Montevideo, á 22 de Setiembre del año 1893, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Bianchi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como, de 27 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 6; hijo de don José Bianchi, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 52 años, de profesion zapatero, y de doña María Gemelli, de nacionalidad italiana, de 52 años, de profesion labores de su sexo, residentes en la provincia de Como; y doña **Rossa Piaggio**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la ciudad de Génova, de 20 años, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Tacuarembó número 6; hija de don Esteban Piaggio, finado, y de doña Teresa Dellepiane, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 50 años, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Tacuarembó número 6.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 2799-ot.2

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto y el dia 16 de Setiembre de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Ferrari**, oriental, de 22 años, soltero, carpintero, domiciliado en la calle Aurora núm. 26, hijo legítimo de don Juan Ferrari, italiano, de 54 años, comerciante y doña Ana Icardi, de 45 años, italiana, ambos casados y domiciliados en la calle Aurora núm. 26; y señorita **Teresa Peces**, oriental, de 21 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada calle Aurora núm. 30, hija legítima de don Santiago Peces, italiano, 45 años, de estado viudo, de profesion jornalero y domiciliado en la calle Aurora núm. 30 y doña Angela Pinotí, italiana, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*. 2722-st.27

En el Reducto y el dia 14 de Setiembre de 1893, á las 3 de la tarde á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio civil don **José Pizano**, italiano, de 54 años, viudo, comerciante, domiciliado en la calle Casupá núm. 20, hijo legítimo de don Bernardo Pizano y doña María Sivore, ambos italianos y fallecidos en Italia; y doña **Clara Musto**, italiana, de 35 años, viuda, ocupaciones de su sexo, domiciliada calle Casupá núm. 20, hija legítima de don Santiago Musto, italiano, finado y de doña María Mercante, italiana, de 66 años, viuda y domiciliada calle Cerro Largo núm. 205.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*. 2721-st.27

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro, á los 21 dias del mes de Setiembre de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Esponda**, español, de 25 años, nacido en España, soltero, jornalero, domiciliado en esta villa; hijo legítimo de don Miguel Esponda, francés, de 64 años, casado, y de doña María Aldac, francesa, de 62 años, labores, residen en esta seccion; y doña **Josefa Caimi**, oriental, de 21 años, soltera, labores de su sexo, nacida en esta seccion; hija legítima de don Manuel Caimi, italiano, de 60 años, casado, comerciante, y de doña Regina Frontini, italiana, de 56 años, labores, residen en esta seccion.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y lo firmo para su publicacion, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 2778 ot.1.º

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 25 de mes de Setiembre del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Miguel Salvio**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 22 años, de profesion jornalero, domiciliado en el camino Buen Pastor s/n.; hijo de don Roque Salvio, de nacionalidad italiano, de 34 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en el camino Buen Pastor s/n., y de doña Filomena Vignola, de nacionalidad italiana, de 42 años, de estado casada, domiciliada en el camino de Buen Pastor s/n.; con doña **Magdalena Gonzalez**, de nacionalidad española, de 20 años, de estado soltera, de profesion costurera, domiciliada en la calle Nueva Palmira núm. 50; hija de don Marcos Gonzalez, de nacionalidad español, de 45 años, de estado casado, de profesion labrador, residente en Canarias, y de doña Micaela Herrera, de nacionalidad española, fallecida.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carr...*, oficial del Estado Civil. 2813 ot.4

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete, el dia 20 de Setiembre de 1893, siendo las 9 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Loaces**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 40 años de edad, de profesion propietario, domiciliado en Colon; hijo legítimo de don Gerónimo Loaces, finado, y de doña Agustina Leal, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 66 años de edad, domiciliada en Colon; y doña **Guillermina Cancela**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, de 18 años de edad, domiciliada en el Miguelete, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Gerónimo Cancela, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 47 años de edad, domiciliado en el Miguelete, de profesion labrador, y de doña Isabel Sosa, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 46 años de edad, domiciliada en el Miguelete, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Fermin de G...*, oficial del Estado Civil. 2783-st.1.º

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos á diez y seis de Setiembre de 1893 y á las dos de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Mariano Fedullo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno (Italia), de veinte y siete años, domiciliado en la calle Uruguay, núm. 530, de profesion marino; hijo de don Francisco Fedullo, fallecido en esta ciudad el 14 de Febrero de 1884 y de doña María Cappasso, italiana, de 59 años de edad, viuda, domiciliada en la calle Uruguay núm. 452 y doña **Miguela Gesovele**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno (Italia), de diez y nueve años de edad, domiciliada en la calle Coronel Brandzen núm. 140, de profesion labores de su sexo, hija de don Savador Gesovele, casado, de 39 años de edad, jornalero, y de doña Catalina Firpo, casada, profesion labores de su sexo, de 40 años, ambos italianos y domiciliados en la calle Coronel Brandzen núm. 140.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 2725-st.27

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 18 de Setiembre del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Escuder**, nacido en Hospitalet, provincia de Barcelona, España, de estado soltero, de nacionalidad español, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Hocquart núm. 156, de profesion agricultor, hijo de don Isidro Escuder, finado; y de doña Josefa Fernandez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 55 años de edad, domiciliada en el pueblo de Pando, departamento de Canelones, y doña **Manuela Iriondo**, de estado soltera, de nacionalidad argentina, nacida en la República Argentina, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Hocquart núm. 156, de profesion labores de su sexo; hija de don José María Iriondo, de estado casado, de nacionalidad español, de 52 años de edad, domiciliado en la calle Hocquart núm. 156, de profesion jornalero, y de doña María M. Querejeta, de estado casada, de nacionalidad española, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Hocquart núm. 156, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello* 2739-st.28

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso de Montevideo, el dia 16 del mes de Setiembre del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Campora**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Figueroa núm. 91, de profesion comercio; hijo legítimo de don Antonio Campora, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 55 años de edad, domiciliado con el contrayente, de profesion comercio, y de doña Angela Savio, de nacionalidad italiana, finada; y doña **Sulpicia Andreu**, de nacionalidad oriental, nacida en las Piedras, de 19 años de edad, de estado soltera, domiciliada en la cuchilla de Juan Fernandez, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Adolfo Andreu, de nacionalidad francés, finado y de doña Juana Palero, de nacionalidad oriental, de 49 años de edad, de estado viuda, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Noguera*, oficial del Estado Civil. 2787-ot.1.º

En el Pantanoso de Montevideo, el dia 14 del mes de Setiembre del año 1893, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio G. Damasio**, de estado viudo, de nacionalidad portugués, de 40 años de edad, domiciliado en el pueblo Victoria, de profesion comercio; hijo legítimo de don Manuel G. Damasio y de doña Joaquina Lasso, ambos portugueses y finados; y doña **María Lespada**, de nacionalidad francesa, nacida en la provincia de Arue, de 25 años de edad, de estado soltera, domiciliada en el pueblo Victoria, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Francisco Lespada, de nacionalidad francés, de años de edad, de estado casado, domiciliado en el pueblo de la Victoria, de profesion comercio, y de doña María Ganabue, de nacionalidad francesa, de años de edad, de estado casada, domiciliada en el pueblo de la Victoria, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Noguera*, oficial del Estado Civil. 2886 ot.1.º

En el Pantanoso de Montevideo, á los 16 dias de mes de Setiembre, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julio Dodera**, de nacionalidad oriental, nacido en esta seccion, de estado soltero, de 23 años de edad, domiciliado en el Nuevo Paris, de profesion comercio; hijo legítimo de don Luis Dodera, italiano, de 53 años de edad, viudo, domiciliado en el Pantanoso, de profesion labrador, y de doña Francisca Rodriguez, de nacionalidad oriental, fallecida en esta seccion; y doña **Juana Lopez**, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, de 23 años de edad, de estado soltera, domiciliada en el Nuevo Paris, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Rufino Lopez, empleado, y de doña Nerea Masoa, orientales, casados, de 67 y 47 años de edad respectivamente, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Noguera*, oficial del Estado Civil. 2785-ot.1.º

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ

En el Paso de los Toros, á los dieciseis dias del mes de Setiembre de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Rojo**, de estado soltero, oriental, nacido en el departamento del Durazno, de veintiseis años de edad, domiciliado en esta localidad, de profesion fogonista, hijo de don Rufino Rojo, español, casado, de cincuenta y seis años de edad, domiciliado en el departamento del Durazno, de profesion hojalatero, y de doña María de los Santos, casada, brasilera, de cuarenta y ocho años de edad, profesion labores de su sexo, domiciliada en el departamento del Durazno; y doña **Leonor Aguerre**, de estado soltera, oriental, nacida en Montevideo, de diecinueve años de edad, domiciliada en esta localidad, de profesion labores de su sexo; hija de don Miguel Aguerre, casado, francés, de cincuenta y seis años de edad, domiciliado en esta localidad, de profesion comerciante; y doña Angela Halbido, casada, francesa, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliada en esta localidad, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Crovetto*, oficial del Estado Civil. 2803-oct.4